1 Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Nivel:	Denominación específica:
Máster	Máster Universitario en Postproducción Audiovisual

Especialidades:

Título conjunto:

No

Rama:	ISCED 1:	ISCED 2:
Ciencias Sociales y Jurídicas	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

Habilitada para la profesión regulada:	Profesión regulada:
No	

Resolución:	Norma:

Universidades:

Código	Universidad
070	Universitat Abat Oliba CEU

Universidad solicitante:	Agencia evaluadora:
Universitat Abat Oliba CEU (070)	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos en Prácticas Externas	5
Número de créditos en optativos	0
Número de créditos en obligatorios	45
Número de créditos Trabajo Fin de Máster	10
Número de créditos de Complementos Formativos	
Créditos totales:	60

Especialidades:

1.3 Información vinculada a los Centros en los que se imparte

1.3.1 Universitat Abat Oliba CEU (Solicitante)

1.3.1.1 UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU (BARCELONA) (08070881) - Universitat Abat Oliba CEU

Tipos de Enseñanza que se imparten en el Centro:

Presencial	Semipresencial	A distancia
Sí	No	No

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

	Número de plazas
Primer año de implantación	30
Segundo año de implantación	30
Tercer año de implantación	
Cuarto año de implantación	

Créditos por curso:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	60.0
Resto de cursos	5.0	60.0	5.0	60.0

Normas:

http://www.uao.es/es/estudios/masteres/master-universitario-den-postproduccion-audiovisual

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

2 Justificación

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Recibido el Informe Previo de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial del Máster Universitario en Postproducción Audiovisual id. título: 4312790, con fecha 20/04/2011, se eleva el presente escrito de alegaciones tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, y revisado y aprobado el Consejo de Gobierno de la Universidad Abat Oliba CEU en Barcelona a 19/05/2011.

ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial
Máster Universitario en Postproducción Audiovisual

Primera:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 1** ("Adaptar la denominación de la titulación que se propone de acuerdo con la legislación vigente") se atiende pasando el título a denominarse Máster Universitario en Postproducción Audiovisual.

Segunda:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 2** ("Informar del número mínimo de ECTS a matricular en la modalidad a tiempo completo y a tiempo parcial") se atiende asignado:

- 60 ECTS de matrícula mínima en el primer curso a tiempo completo y 5 ECTS de matrícula mínima en el resto de cursos a tiempo completo
- 60 ECTS de matrícula máxima en el primer curso a tiempo completo y 60 ECTS de matrícula máxima el resto de cursos a tiempo completo
- 30 ECTS de matrícula mínima en el primer curso a tiempo parcial y 5 ECTS de matrícula mínima en el resto de cursos a tiempo parcial
- 60 ECTS de matrícula máxima en el primer curso a tiempo parcial y 60 ECTS de matrícula máxima en el resto de cursos a tiempo parcial.

Tercera:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 3** ("Aportar la normativa de permanencia, puesto que el link señalado no es operativo") se atiende con el siguiente enlace web:

http://www.uao.es/es/estudios/masteres/master-universitario-den-postproduccion-audiovisual

Cuarta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 4** ("Incluir información sobre las líneas de investigación asociadas al ámbito disciplinar del Máster propuesto") se atiende señalando que:

El Máster Universitario en Postproducción Audiovisual está vinculado al trabajo realizado por el grupo de investigación GIFUCOM (Grupo de Investigación en la Formación Universitaria en Comunicación) perteneciente a la Universitat Abat Oliba CEU que se constituyó en el año 2009. Los objetivos principales de este grupo son:

csv: 458079615078352394542 29

- Analizar el proceso de transformación universitaria de las enseñanzas en comunicación en el EEES, prioritariamente dentro de las facultades del grupo CEU y posteriormente en el resto de facultades de comunicación españolas.
- Profundizar en los factores de elección de estudios y universidad del alumno pre-universitario en diferentes Comunidades Autónomas y titulaciones.

A partir de este objetivo principal, se desarrollan tres áreas de trabajo que darán lugar a múltiples líneas de estudio.

- Competencias:
    - Analizar el árbol de competencias de los grados de comunicación en España, diseccionando éstas por medios de comunicación: Prensa, Radio, TV, Cine e Internet.
    - Medir la adquisición de competencias de los alumnos de último curso del grado para ver si la oferta de materias del grado les capacita para el desempeño de tareas profesionales en los medios de comunicación.

- Metodologías de enseñanza aprendizaje:
    - Descubrir cuáles son las metodologías de enseñanza-aprendizaje que utilizan con mayor frecuencia los profesores que imparten materias relacionadas con los medios audiovisuales.

- Oferta formativa de las Ciencias de la Comunicación.
    - Analizar en qué medida ha afectado el proceso del Plan Bolonia en lo referente a estructuración y diseño de los contenidos curriculares que conforman las Ciencias de la Comunicación.

- Factores de elección de estudios y Universidad
    - Determinar el perfil del alumnado que quiere acceder y es admitido a la universidad.
    - Analizar el comportamiento y las tendencias de aquellos que quieren acceder y son admitidos en la universidad, yendo más allá de la descripción formal del proceso.
    - Definir los procesos de evaluación de alternativas que tiene el alumnado a su alcance, así como la búsqueda de información, las influencias en el comportamiento de búsqueda y la valoración de la información en el proceso de búsqueda.
    - Conocer y explicar las razones que motivan la demanda universitaria en la elección de carrera y de universidad.
    - Identificar las variables que más influyen en les preferencias de carrera y de la Universidad escogida.
    - Conocer las opiniones que el alumnado expresa en relación a las universidades presenciales existentes en Cataluña.
    - Evaluar la adecuación de la oferta universitaria a la demanda anual.
    - Prever la evolución de la demanda de estudios superiores y de centro universitario donde cursarlos.
    - Orientar a las personas dedicadas a la función de informar y promocionar los estudios en las diferentes universidades.
    - Facilitar a las universidades y otros centros de educación superior instrumentos y datos de referencia que permitan la toma de decisiones sobre la creación de centros y la implantación de estudios.
    - Actualizar periódicamente los datos que se estudian, para disponer de series que den perspectiva científica y analítica al proceso.
    - Informar a la comunidad científica, así como a las instituciones y a los medios de comunicación de los resultados obtenidos.

csv: 458079615078352394542 29

- Analizar la evolución en las opiniones de los estudiantes universitarios así como detectar nuevas variables que puedan definir la imagen y reputación de las universidades.
- Analizar los elementos diferenciales de las universidades en el contexto internacional y capitalizar los puntos fuertes de su gestión de marketing.
- Explorar la percepción de la imagen percibida de la universidad donde el alumnado cursa sus estudios y contrastarla con la de otras universidades.
- Realizar cualquier otra función no mencionada anteriormente y que sea propia de la investigación del comportamiento del estudiante para el acceso a la Universidad.

Este grupo de investigación especializado en Comunicación puede albergar otros campos de investigación que se deriven fruto de la oferta formativa de postgrados de la Universidad Abat Oliba CEU, en este caso, la postproducción audiovisual y las nuevas tecnologías.

Quinta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 5** ("Revisar el redactado del perfil de competencias") se atiende suprimiendo las competencias específicas (CE) 7 a 9 y se da un nuevo redactado a las competencias específicas 1 a 6.

Asimismo, se procede a un nuevo redactado de las competencias generales (CG) 1 a 5 y se suprime la competencia general 6.

Esta nueva reformulación de competencias ha comportado una nueva asignación de las mismas para todas las materias del máster que han quedado recogidas en la aplicación del Ministerio de Educación. Así pues, el anterior perfil de competencias generales y específicas se modifica por el siguiente:

CG 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.

CG 2. Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
CG3. Que los estudiantes sean capaces de integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.

CG 4. Que los estudiantes sepan reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.

CG 5. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

CE 1. Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual.

csv: 458079615078352394542 29

CE 2. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en la fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.

CE 3. Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

CE 4. Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

CE 5. Habilidad requerida para usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CE 6. Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Estas modificaciones se trasladan asimismo a la aplicación del Ministerio de Educación.

Sexta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 6** ("Resolver la incoherencia entre el perfil de competencias establecido -y la denominación- y los objetivos expuestos al final del apartado de justificación social") se atiende cambiando el perfil de competencias visto en la modificación requerida número 5, así como sustituyendo los objetivos por unos nuevos objetivos con el siguiente redactado literal:

Así, el Master Universitario en Postproducción Audiovisual de la Universitat Abat Oliba CEU tiene como objetivo final formar expertos en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, a la imagen y al grafismo, en la fase de postproducción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y otros materiales interactivos destinados a la industria y a la formación en general.

Séptima:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 7** ("Justificar la diversidad de títulos sugeridos como recomendados en el perfil de ingreso, y la no necesidad de complementos formativos") se atiende fijando como perfiles recomendados los de:

- Licenciados/as o Graduados/as en Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual)
- Diseño Gráfico
- Bellas Artes
- Ingenieros de Telecomunicaciones (especialidad imagen y sonido)

Dada la reducción y definición del perfil de ingreso a estas titulaciones, el nivel para cursar un máster en esta disciplina será el adecuado, por lo que no será necesario el establecimiento de complementos formativos.

csv: 458079615078352394542 29

Octava:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 8** ("Revisar los criterios de la Prueba General de Admisión para Postgrado") se atiende con un nuevo redactado de la propuesta inicial así como suprimiéndose el punto 3 *Regímenes especiales,* pues no se justifica que los estudiantes de la universidad inclinen la balanza en situaciones hipotéticas de empate con otros candidatos con un perfil más idóneo para cursar esta titulación. Así pues, el anterior redactado debe darse por modificado con el literal siguiente:

• Prueba General de Admisión.

La Prueba General de Admisión al Máster Universitario en Postproducción Audiovisual se realiza en la fecha acordada con el candidato. Éste puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios:

a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. En su diseño inicial participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos (Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias de la Comunicación -Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual-, Diseño Gráfico, Bellas Artes e Ingenieros de Telecomunicaciones, especialidad imagen y sonido). La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%.

c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma será del 25%.

d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato. Así, este apartado será objeto de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

csv: 458079615078352394542 29

● **Resolución de solicitudes.** Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente:

a) Si los cuatro informes son favorables, es decir, más de 5 puntos en cada uno de ellos, se propone de oficio la admisión.
b) Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.
c) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

La Comisión de Admisiones de postgrados, presidida por el Secretario General y constituida por el Vicerrector de Estudiantes y el Vicerrector de Postgrados, resuelve las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad.

En cualquier caso, la admisión de los candidatos quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de que existan dos o más candidatos que hayan obtenido la misma puntuación, el orden de selección para acceder a la última plaza disponible vendrá determinado en base al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

● **Reserva de plaza y solicitud de beca**. En la Credencial de Admisión figura un plazo de tiempo y unas instrucciones para efectuar una reserva de plaza a cuenta del importe final de la matriculación. El abono en tiempo de dicha reserva otorga el derecho a solicitar becas del programa de la Universidad, que se conceden progresivamente de acuerdo con el presupuesto fijado al efecto. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, la Universidad se reserva el derecho de adjudicar dicha plaza a otros candidatos sucesivos. El abono de la reserva fuera del plazo sólo se admite en caso que los estudios solicitados dispongan de plazas vacantes.

Novena:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 9** ("Especificar el nivel de inglés necesario para el acceso al Máster") se atiende señalando que el nivel de inglés requerido para acceder al Máster es el B1. Este nivel se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Décima:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 10** ("Revisar las materias 1, 2 y 6 y ajustarlas a los requerimientos de un título en postproducción audiovisual") se atiende rectificando los contenidos y resultados de aprendizaje de la *materia 1* denominada *Sistema Económico del Audiovisual,* con el siguiente literal:

csv: 458079615078352394542 29

Resultados de aprendizaje:

Gestionar económicamente un presupuesto, así como las ayudas e incentivos financieros, para llevar a cabo un proyecto audiovisual.

Gestionar la constitución de una empresa audiovisual en el marco jurídico establecido.

Gestionar un plan de negocio de un proyecto audiovisual en el marco de los modelos y sistemas de audiovisuales españoles, europeos y mundiales en cine, radio y televisión, particularmente en los sectores de producción, distribución y exhibición.

Contenidos:

- **Gestión económica y Dirección de Empresas Audiovisuales: Cine, TV, Radio e Internet**

Facultar al alumno para la creación de un plan de negocio. Conocer en profundidad el complejo entramado de la industria audiovisual española y europea en sus sectores de producción, distribución y exhibición. Análisis de la economía de la radio y de la televisión en el panorama internacional pero especialmente en el caso español. Visión histórica de la evolución del sistema audiovisual que explica la situación actual, con especial incidencia en el estudio de los agentes que intervienen en él (sector público, empresas privadas, tercer sector) en los diferentes escalones del proceso productivo (producción, difusión, comercialización y consumo). Análisis especial de las transformaciones económicas y sobre los modelos de negocio consecuentes a la expansión de las redes digitales. Análisis de la Sociedad de a Información y el Conocimiento. Posibilidades de negocio y comunicación en las nuevas redes sociales y en la web 2.0. Estudio de Internet como soporte para la emisión y distribución de contenidos audiovisuales. Nuevas posibilidades audiovisuales que ofrece la red: Videostreaming, IPTV, poscast.

- **Industrias Culturales**

Las Industrias Culturales (I.C.) comprenden la inmensa mayoría de las creaciones simbólicas que las sociedades contemporáneas difunden y reciben. Como concepto integrador de la cultura industrializada y de los medios de comunicación, permite una visión integral de la cultura moderna. El análisis de las I.C. está vinculado necesariamente al estudio de las bases de evolución de la cultura clásica (artes escénicas y plásticas) y de sus principales transformaciones desde el Siglo XX. Ambas, cultura clásica mercantilizada e I.C. están ahora cambiando profundamente con la expansión de las redes digitales.

- **Plan emprendedores**

1. Emprendedor, Empresa e Idea de Negocio 2. El Acceso a la Condición de Empresario: Fórmulas, Trámites e Implicaciones Prácticas 3. El Plan de Negocio: Estructura y Contenido 4. El Plan de Marketing 5. El Plan Organizativo, Tecnológico y de Recursos Humanos 6. Otros Planes Operativos 7. El Plan Económico-Financiero 8. Ayudas y subvenciones para proyectos audiovisuales.

En cuanto a la *materia 2* denominada *Tecnología y Cultura Visual*, el contenido y resultado de aprendizaje que hace referencia a Lenguaje Audiovisual es un porcentaje muy pequeño de la materia que serviría como contenido de homogeneización y base para la futura realización y posterior postproducción de textos audiovisuales. Además este lenguaje audiovisual está muy enfocado al postmodernismo (escasamente analizado en los grados de Comunicación Audiovisual). En esta parte del contenido, también se profundiza sobre la capacidad gramatical audiovisual con la incorporación de nuevas tecnologías como el HD.

En cuanto a la *materia 6* se ha procedido a modificar el título de la materia para ofrecer una enfoque más jurídico tal y como recomienda la Comisión. Así pues, la materia que se denominaba *Derecho y Ética* ha pasado a denominarse *Derecho Audiovisual.*

Como consecuencia de la nueva redefinición de contenidos y resultados de aprendizaje de las materias anteriores, se ha procedido a una redefinición de las mismas para la totalidad de las

csv: 458079615078352394542 29

materias de este Máster que se ha trasladado asimismo a la aplicación del Ministerio de Educación.

Undécima:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 11** ("Revisar la asignación de competencias al TFM y a las prácticas externas") se atiende señalando que al Trabajo fin de máster se le asignan las competencias básicas 6, 7, 8, 9 y 10; la competencia general 5; y las competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y que a las prácticas externas se les asignan las competencias básicas 6, 7, 8, 9 y 10; la competencia general 1 y las competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estas reasignaciones han sido trasladadas a la aplicación del Ministerio de Educación.

Duodécima:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 12** ("Revisar las actividades formativas, sistemas de evaluación, y metodología docente del TFM") se atiende con las modificaciones introducidas en estos apartados en la aplicación del Ministerio de Educación.

Dado el sentido de los informes previos enviados por esta Comisión, y en orden a dar coherencia y homogeneidad a las actividades formativas, sistemas de evolución y metodologías docentes de la totalidad de títulos de máster impartidos por la Universitat Abat Oliba-CEU, se ha procedido asimismo a efectuar modificaciones en estos campos para el resto de materias del presente título de Máster Universitario en Postproducción Audiovisual, recogidos en la aplicación del Ministerio de Educación.

Decimotercera:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 13** ("Indicar qué asignatura/s obligatoria/s se imparte/n en inglés") se atiende señalando que aunque la lengua inglesa será utilizada en diferentes actividades formativas de la titulación, no se impartirá ninguna asignatura obligatoria en dicho idioma. Por lo tanto, se ha eliminado la lengua inglesa en los apartados correspondientes de la memoria así como de la aplicación del Ministerio de Educación.

Decimocuarta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 14** ("Aportar información sobre la movilidad de los estudiantes") se atiende señalando que la Universidad Abat Oiba-CEU tienen suscrito convenios de movilidad con las siguientes Universidades:

1. Universidades y centros europeos
    - Artevelde Hogeschool (Bélgica)
    - Budapesti Corvinius Egyetem (Hungría)
    - École Supérieure de Gestion – ESG (Francia)
    - École Supérieure du Commerce Estérieur –ESCE (Francia)
    - Fachhouschule Augsburg (Alemania)
    - Fachhoschule Köln (Alemania)
    - Hochschule Pforzheim (Alemania)
    - Institut Catholique d'Études Supérieures –ICES (Francia)
    - Kristianstad University (Suecia)
    - Kufstein University of Applied Sciences (Austria)
    - Kurt Bosch Institut (Suiza)
    - Laurea University of Applied Sciences (Finlandia)
    - Libera Università Maria SS. Assunta – LUMSA (Italia)

csv: 458079615078352394542 29

- London Metropolitan University (Gran Bretaña)
- Ludwig-Maximilians Universität München (Alemania)
- Plantijnhogeschool (Bélgica)
- Radboud Universiteit Nijmegen (Holanda)
- Universidade Católica Portuguesa (Portugal)
- Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia)
- Università Europea di Roma (Italia)
- Università Politecnica delle Marche (Italia)
- Università degli Studi di Ferrara (Italia)
- Universität Mannheim (Alemania)
- Universitatea Babes-Bolyai (Rumanía)
- Université de Picardie Jules Verne (Francia)
- Université Montesquieu-Bourdeaux IV (Francia)
- Université Paris XII Val de Marne (Francia)
- Universiteit Antwerpen (Bélgica)
- Wyzsza Szkola Ignatianum (Polonia)
- Zeppelin University (Alemania)
- Zürcher Hochschule Winterthur (Suiza)

2. Universidades y centros americanos
    - College of Charleston (Charleston, South Carolina)
    - Regent University (Norfolk)
    - University of Saint Thomas (Houston, Texas)
    - Universidad de la Sabana (Colombia)
    - Universidad del Pacífico (Santiago de Chile)
3. Universidades y centros de Oceanía
    - University of Technology Sidney (Australia)

Decimoquinta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 15** ("Aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente y supervisión") se atiende señalando que para la correcta planificación y coordinación académica del Título, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de varios reglamentos con objeto de regular la implementación del plan de estudios y garantizar la planificación. Este máster cuenta con un coordinador académico y una comisión académica, compuesta por 6 profesores, de modo que se pueda asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada módulo a través de reuniones de seguimiento y coordinación.

Se establecen mecanismos de coordinación docente horizontal (del Máster) y vertical (en cada uno de los ocho módulos del programa) para facilitar el progreso en el aprendizaje.

Horizontalmente, se llevará a cabo mediante reuniones periódicas de coordinación del profesorado responsable de las diferentes asignaturas. Estas reuniones se celebrarán con periodicidad establecida, antes del inicio del curso, para la coordinación de los programas y guías docentes de las asignaturas, y al comienzo y final de cada semestre, para hacer seguimiento del desarrollo coordinado de los mismos. A través de estas reuniones de coordinación se identificarán y programarán actividades que sirvan al desarrollo de competencias transversales, así como a favorecer la integración de conocimientos adquiridos a través de diferentes materias, tales como trabajos de curso que se tutoricen y evalúen en varias materias.

En cuanto a la coordinación vertical, se desarrollará a través de reuniones de programación y coordinación de actividades entre el profesorado de asignaturas de diferentes materias que tienen una especial vinculación entre sí. Al igual que la coordinación horizontal, se garantizará a través de reuniones periódicas en el momento de aprobar las programaciones docentes de las asignaturas y al comienzo y final del máster.

csv: 458079615078352394542 29

Asimismo, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de una aplicación informática propia que facilita la organización y coordinación docente de las distintas asignaturas a todos los niveles (docentes, estudiantes, PAS) permitiendo no sólo la gestión de los espacios, sino la planificación de las actividades académicas de forma sencilla para todos los usuarios.

Decimosexta:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 16** ("Atribuir la tutorización del TFM a profesorado doctor") se atiende asignando la tutorización del máster al profesor siguiente:

PROFESOR 15

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Proyecto Fin de Master
Asignatura	Proyecto Fin de Master
Horas	10
Experiencia investigadora y profesional	Doctor en Ciencias de la Comunicación

Decimoséptima:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 17** ("Aportar información sobre el personal de apoyo a la docencia, dadas las características técnicas del título") se atiende modificando la anterior previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional, quedando de este modo:

b) Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión es la siguiente:

• ***Personal de investigación: 1***
- Categoría: Técnico superior de apoyo a la docencia e investigación.
- Perfil: Apoyo a la docencia e investigación en el ámbito del área técnica de postproducción audiovisual.
- Experiencia profesional: Experiencia docente en el ámbito de la postproducción audiovisual, 6 años de experiencia.

• ***Personal administrativo: 1***
- Categoría: Secretaria administrativa.
- Perfil: Gestión y coordinación de la documentación académica y administrativa del Máster.
- Experiencia profesional: Experiencia en el Departamento de Gestión Académica de la Universidad, cinco años de experiencia.

• ***Personal administrativo: 2***
- Categoría: Técnico de medios audiovisuales.
- Perfil: Técnico de Ciclo Formativo de Grado Superior (especialidad Imagen y Sonido).
- Experiencia profesional: Montaje de Audio y Video, un año de experiencia."

csv: 458079615078352394542 29

Decimoctava:

La motivación del informe referida a la **Modificación requerida número 18** ("Aportar información sobre las entidades colaboradoras en las que los estudiantes realizarán las prácticas") se atiende aportando la siguiente relación:

TELEVISIONES:

- Corporación RTVE
- Corporació Catalana de Mitjans Ausdiovisuals, Televisió de Catalunya, S.A.
- Xarxa Audiovisual Local, E.P.E.
- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)
- Actualidad Media, S.L.
- Barcelona Televisión
- Televisió Sant Cugat-Vallés (1TV)
- Antena 3 de Televisión, S.A.
- Fútbol Club Barcelona

RADIOS:

- Corporación RTVE
- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)
- Radio Popular, S.A.
- Radio Marca Barcelona
- Radiocat XXI, S.A.
- Ens Autònom Serveis Municipals de C omunicació de Lloret de Mar
- Fundación Soñar Despierto

PRODUCTORAS:

- Seasun Productions
- Gestmusic Endemol, SAU
- Arena Media Comunications, S.A.
- Leize Producciones
- Lantana Films, S.L.

AUDIOVISUALES:

- IDtrack Momentum, S.L.
- Starcom Mediavest Group S.A.
- Blanco y Negro Music S.A.
- Cortocircuito Create
- Mc Guffin

csv: 458079615078352394542 29

ALEGACIONES POR LAS PROPUESTAS DE MEJORA

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial
Máster Universitario en Postproducción Audiovisual

Primera:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 1** ("Completar la información sobre la demanda social relacionada con este título") se atiende señalando que la demanda social de la propuesta formativa ha sido detectada por varios cauces de información, a saber:

- Los alumnos que cursan titulaciones de Ciencias de la Comunicación en la Universitat Abat Oliba CEU (Periodismo y Publicidad y RR.PP) han solicitado a los responsables académicos (en reiteradas ocasiones) poder seguir profundizando en los contenidos propios de la Postproducción Audiovisual y las nuevas tecnologías audiovisuales.
- Los profesores del departamento de Ciencias de la Comunicación han planteado en reiteradas ocasiones la posibilidad de plasmar en una propuesta formativa de Máster la posibilidad de completar una necesidad/carencia que demandan los alumnos de nuestra universidad.
- El Servicio de Información y Promoción ha trasladado al Consejo de Gobierno de la Universidad gran cantidad de solicitudes que reciben en las entrevistas personales para estudiar postgrados relacionados con la manipulación y tratamiento de la imagen y el sonido.
- Miembros del Consejo Social, que provienen del mundo audiovisual, como el presidente de Sony, ha manifestado la oportunidad de ofertar un postgrado sobre esta fase de la Comunicación Audiovisual, un perfil cada vez más demandado en el mercado laboral.
- Empleadores que colaboran en la bolsa de empleo de la Universidad que demandan ofertas de trabajo relacionadas con el manejo de programas informáticos relacionados con la manipulación y digitalización de la imagen y el sonido.

Segunda:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 2** ("Identificar cuál ha sido la aportación de los distintos títulos señalados como referentes y estamentos consultados durante el diseño del título") se atiende especificando en la tabla adjunta la aportación de cada título señalado como referente:

csv: 458079615078352394542 29

Reino Unido	Bournemouth University	MA Digital Effects	Examen de los contenidos referidos a la generación de efectos digitales de imagen y sonido. Sistemas de evaluación. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	Bournemouth University	MA Interactive Media	Examen de los contenidos referidos al hipermedia y las nuevas tecnologías. Sistemas de evaluación. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	Bournemouth University	MA Post Production Editing	Examen contenidos referidos a los sistemas de postproducción de imagen. Sistemas de evaluación. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	University of Bradford	MA Digital Cinema	Examen contenidos referidos al medio cine digital. Sistemas de evaluación. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	University of Bradford	MA Media Studies	Examen de contenidos de la estructura y empresa audiovisual. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	University of Bradford	MA Digital Arts and Media	Examen de contenidos referidos a los movimientos artísticos contemporáneos. Examen de contenidos referidos a la Producción en vídeo y nuevos medios como Internet. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias
Reino Unido	University of Bristol	MA in Archaeology for Screen Media	Examen de contenidos referidos a la ecología de los medios audiovisuales. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	London Metropolitan University	MA Digital Film and Animation	Examen de contenidos referidos a la postproducción audiovisual de la imagen. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	Southampton Solent University	MA Interactive Production	Examen de contenidos referidos a los sistemas hipermedia y narrativas multimedia. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	University of Sunderland	MA Media Production (Video and New Media)	Examen de contenidos referidos a la Producción en vídeo y nuevos medios como Internet. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	London Metropolitan University	MA Art, Design and Visual Culture	Examen de contenidos para construir la material 2 del master propuesto. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	London Metropolitan University	MA Audio Visual Production	Examen de contenidos referidos a la Producción en vídeo y nuevos medios como Internet. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias
Reino Unido	London Metropolitan University	MA Digital Film and Animation	Examen contenidos referidos a los sistemas de postproducción de imagen. Sistemas de evaluación. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.

csv: 458079615078352394542 29

Reino Unido	London Metropolitan University	MA Visual Culture	Examen de contenidos para construir la materia 2 del master propuesto. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	Birmingham City University	MA Visual Communication	Examen de contenidos para construir la materia 2 del master propuesto. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias.
Reino Unido	Birmingham City University	MA Television and Interactive Content	
Reino Unido	Middlesex University	MA Moving Image: Film Video Interactive Arts	
Reino Unido	Kingston University	MA Production Design for Film & Television	Examen de los contenidos de Cine y Televisión en la producción y economía de estos medios. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias
Reino Unido	Kingston University	MA Film Design and 3D Visual Effects	Examen de los contenidos de Postproducción audiovisual y efectos digitales de postproducción. Sistemas de evaluación y metodologías docentes. Análisis de competencias
Reino Unido	Kingston University	MA Motion Graphics	
Reino Unido	Nottingham Trent University	MA Motion Graphics Design	
Reino Unido	Nottingham Trent University	MA Design for Film, Television and Events	
Reino Unido	University of Kent	MSc Digital Visual Effects	

España (Madrid)	CICE, Escuela Profesional de Nuevas Tecnologías	Master Avanzado de Edición y Postproducción Digital	- Conocer y analizar el programa formativo para configurar la propuesta formativa del Máster Universitario. - Conocer la propuesta formativa y el plan de acción tutorial de los trabajos fin de máster. - Conocer el programa formativo, número de profesores que participan en el máster, metodologías activas y normativa para la presentación de trabajos fin de máster. - Sistemas de evaluación y metodologías docentes. - Cosulta a profesores y reponsables académicos de propuestas relacionadas con la Comunicación Audiovisual y verificadas por ANECA.
España (Barcelona)	Centre de la Imatge i la Tecnologia Multimèdia (CITM)	Técnicas Avanzadas de Postproducción	
España (Madrid)	Instituto Superior de Estudios Profesionales CEU (España) USP - Universidad San Pablo - CEU	Postgrado en Televisión Integral	
España (Madrid)	Universidad Complutense de Madrid	Tecnologías Digitales Interactivas	
España (Madrid)	MasterMedia, Centro de Estudios de Tecnología Audiovisual	Master en Post-produccion Digital	
España (Madrid)	CEV Escuela Superior de Imagen, Sonido y Comunicación	Master en Diseño y Creación de Contenidos Digitales e Interactivos	
España (Valencia)	UCV - Postgrados de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"	Master Oficial en Creación Digital	
España (Madrid)	ECAM	Máster en Cinematografía Digital, Nuevos Formatos y Medios Audiovisuales	

csv: 458079615078352394542 29

España (Madrid)	CEU- San Pablo	Máster en Artes de la Comunicación Audiovisual (Master Verificado por ANECA)	- Conocer y analizar el programa formativo para configurar la propuesta formativa del Máster Universitario. - Conocer la propuesta formativa y el plan de acción tutorial de los trabajos fin de máster. - Conocer el programa formativo, número de profesores que participan en el máster, metodologías activas y normativa para la presentación de trabajos fin de máster. - Sistemas de evaluación y metodologías docentes. - Cosulta a profesores y reponsables académicos de propuestas relacionadas con la Comunicación Audiovisual y verificadas por ANECA.
España (Valencia)	CEU- Cardenal Herrera	Máster Universitario en Comunicación Digital (Master verificado por ANECA)	
Murcia (España)	Universidad Católica de Murcia	Gestión y Producción Audiovisual Multiplataforma (Master Verificado por ANECA)	
Madrid (España)	Universidad Complutense de Madrid	Master en Tecnologías Digitales Interactivas	
Barcelona (España)	Universitat Ramon Llull	Máster universitario en ficción en cine y televisión. Producción y realización	
Valencia (España)	Universidad Politécnica de Valencia	Máster Oficial Universitario en Postproducción Digital (Master Verificado por ANECA)	

En cuanto a los estamentos consultados durante el diseño del título, se diferencian entre estamentos consultados a nivel interno y estamentos consultados a nivel externo:

A nivel interno:

- Alumnos de las titulaciones de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona (Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas), que han manifestado su interés por la propuesta y han colaborado en el diseño formativo de la misma.

- Profesores de las titulaciones de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona (Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas), que en las reuniones de consejo de departamento han colaborado en la ideación y plasmación de la propuesta formativa de este máster. Así han aportado ideas en cuento a los contenidos, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje.

- Vicerrector de Investigación, Postgrados y Calidad y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que han dado las directrices jurídicas para el diseño de la propuesta y han estado presentes en los procedimientos de consultas a expertos externos.

- Coordinador de Máster y Director de departamento, que fijan el perfil de ingreso y egreso y este último elabora la redacción final de la memoria que se presenta posteriormente a AQU para su verificación.

- Consejo Social de la UAO, algunos de cuyos miembros han participado en la consulta, revisión y mejora de la propuesta formativa de este master.

A nivel externo:

- Empleadores/empresas audiovisuales con las que la UAO tiene establecido convenios de colaboración en prácticas, que han aportado ideas relevantes en cuanto a las competencias que debe adquirir un alumno que curse el máster, han aportado informes técnicos de la profesión.

- Catedráticos y profesores titulares del área de Comunicación Audiovisual de otras Universidades, que han sido consultados para elaborar la memoria y sobre todo en el diseño final de los contenidos. Han sido consultados:

csv: 458079615078352394542 29

1. Dr. Luis Fernando Huertas, catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Dr. Hipólito Vivar Zurita, catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Dr. Francisco García García, catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Dr. Manuel Gértrudix, Profesor titular Universidad Rey Juan Carlos.
5. Dr. Alfonso Palazón, Profesor titular Universidad Rey Juan Carlos.

-Personal técnico de los Clusters audiovisuales de Madrid, Extremadura, Euskadi y Catalunya.

- Informes de asociaciones profesionales de la Comunicación Audiovisual y libros de referencia sobre la materia de este máster que han servido para plantear el diseño y plantear el perfil de egreso.

Tercera:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 3** ("Concretar la selección de información previa a la matriculación efectuada para esta titulación, y aportar el perfil de ingreso elaborado por la institución") se atiende señalando que el perfil de ingreso recomendado incluye:

- Titulados con amplia experiencia laboral en cualquiera de las áreas que abarca la Producción Audiovisual: producción de productos audiovisuales, programas radiofónicos y producción de representaciones escénicas y de espectáculos.
- También se consideran titulados de reciente incorporación al mercado laboral: Licenciados en Ciencias de la Comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual), Diseñadores Gráficos, Licenciados en Bellas Artes, así como Ingenieros en Telecomunicaciones, en las especialidades de Imagen y Sonido.
- Recién titulados, sin experiencia profesional, preferentemente Ingenieros en Telecomunicaciones (especialidad en Imagen y Sonido), Licenciados en Ciencias de la Comunicación (cualquier especialidad), Licenciados en Bellas Artes y Diseño.

Asimismo, se realiza un cambio en el redactado de las generalidades del sistema de información previa para el acceso en lo referente a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la selección realizada por la Comisión Interna de Calidad. De esta manera, el texto queda modificado por el siguiente:

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIA PARA EL ACCESO

1. Generalidades

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas.
Con el fin de proceder a la selección de la información a publicar y los destinatarios de la misma, la Comisión Interna de Calidad considera como fuente la siguiente información:
a) Oferta formativa,
b) Objetivos de las titulaciones,
c) Políticas de acceso,
d) Metodología de orientación,
e) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación,
f) Posibilidades de movilidad,
g) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias,

csv: 458079615078352394542 29

h) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS,
i) Recursos y servicios ofrecidos, y
j) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La selección anterior se aprueba por la Junta de Gobierno, que hace constar en acta este hecho."

Cuarta:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 4** ("Ampliar los mecanismos de información al alumno, en concreto la acción tutorial al momento inicial") se atiende señalando que para ayudar a los nuevos estudiantes con aquellas dificultades que pueda encontrarse a la hora de comenzar sus estudios de Máster en Postproducción Audiovisual, se ha diseñado un plan de acogida que contempla las siguientes acciones:

1) Sesión informativa específica
El primer día del curso, miembros de la Comisión académica explican los detalles sobre el funcionamiento del Máster y los espacios donde va a desarrollarse, así como algunas orientaciones generales sobre el plan de estudios: carácter de las materias, evaluaciones, tutorías, horarios, etc.

2) Sesión informativa general
Durante la primera semana de curso, la Dirección de la Unidad de Postgrado realiza una sesión informativa general sobre el funcionamiento de la Facultad: la ubicación física de las estancias (aulas de informática, aulas docentes, biblioteca, salas de estudio, despachos de profesores…), así como los órganos de gobierno de la Facultad en los que tienen representación los estudiantes.

Asimismo, otros representantes institucionales de la Universidad informan a los nuevos alumnos sobre el funcionamiento de la Universidad en general, de algunas ofertas más allá de lo estrictamente académico: pastoral, área de deportes, teatro, etc. que completan su formación humana.

De igual forma, al comienzo del curso, los alumnos disponen en la página web de la Universitat Abat Oliba-CEU de información puntual sobre horarios, actividades, programas y guías de las materias que componen el Máster.

Quinta:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 5** ("Aportar indicios de experiencia docente, investigadora y/o profesional para el conjunto del personal académico") se atiende señalando que el profesorado propio de la UAO así como los profesores visitantes e invitados que se proponen para este Máster son profesores de reputado reconocimiento profesional, docente e investigador del ámbito de la Comunicación Audiovisual. Un porcentaje elevado poseen evaluación docente positiva de ANECA y participan en grupos de investigación y en consejos de revistas científicas del área de Comunicación. A continuación, se aporta un listado de los mismos:

csv: 458079615078352394542 29

	Perfil (experiencia profesional e investigadora)
PROFESOR 1 • Doctor • Acreditado	Dra. en Ciencias de la Comunicación, rama Imagen y Sonido. Ha sido miembro del ICAA. Ha escrito numerosas publicaciones sobre la empresa cinematográfica. Estos son algunos de sus títulos: • *Cómo producir un cortometraje profesional en 35 mm* • *Diccionario de cine : producción, distribución y exhibición* • *Distribución y lanzamiento de una película* • *La empresa de cine en España* • *Explotación de películas*
PROFESOR 2 • Doctor • Acreditado	Profesor de Tecnología y Ciberperiodismo en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona. Profesor del Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento y del Máster universitario de Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), y de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Es fundador y director del Centro de Estudios sobre el Cable (CECABLE). Doctor en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, Licenciado en Ciencias de la Información, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Master en Periodismo y Ciencias de la Comunicación y Master en Comunicación y Deporte. Número uno de su promoción. Ha recibido diversos premios y medallas de oro por su tarea científica, académica y profesional (CIRIT, Fundació Caixa Sabadell, Associació Humanisme i Esport, Encuentro Internacional Redes de Telecomunicaciones por Cable, Comissió del Centenari del Futbol a Terrassa…). Ha publicado numerosos libros y artículos sobre periodismo, comunicación, telecomunicaciones, Sociedad de la Información y el Conocimiento e Internet en revistas científicas (Telos, Zer, Anàlisi, Trípodos, Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS, Observatorio (OBS*) Journal, Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, Razón y Palabra, Communication Studies Journal, Journal of Gaming and Virtual Worlds, Brazilian Journalism Research…). Ha impartido numerosas ponencias en congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales y ha participado en varios proyectos de investigación nacionales e internacionales. Es el investigador principal del Grupo de Investigación sobre banda ancha y periodismo digital y del Grupo de Investigación sobre Telecomunicaciones por Cable. Es miembro fundador de las revistas científicas Revista Conhumanitas e International Journal of E-Politics (IJEP), y reviewer de numerosas revistas científicas y congresos. Colabora con diversos medios de comunicación y desarrolla tarea gerencial en empresas del sector tecnológico, multimedia y comunicativo.
PROFESOR 3 • Doctor • Acreditado	Doctor en Ciencias de la Comunicación. Su actividad profesional ha estado siempre marcada por su dedicación a la televisión. Ha trabajado como programador en *TVE*, con el Grupo Fininvest en *Tele 5,* donde fue el primer director de programación, y en *Antena 3.* Fue vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad CEU-San Pablo y Profesor de Tecnología de la Información y Publicidad.
PROFESOR 4 • Doctor • Acreditado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (1982) con Premio Extraordinario de Licenciatura y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (1984) con Premio Extraordinario de Doctorado. Gana la Cátedra de Economía Aplicada, Economía Política y Hacienda Pública en la Universitat de Les Illes Balears en 1993. Desde 2001 ha sido Rector y, en la actualidad, Rector Honorario de la Universitat Abat Oliba CEU. En dicha Universidad dirige la Cátedra de Creación de Empresas y Empresa Familiar y el Seminario de Estudios Geográficos y Políticos. Es miembro de la Real Sociedad Geográfica (Medalla de Honor), miembro de la Junta Directiva y Delegado en Barcelona de la Sociedad Geográfica Española, y Fellow de la Royal Geographical Society. Es miembro de la Junta Directiva del Instituto Catalunya África, de la Asociación Española de Directivos, de la Sociedad

csv: 458079615078352394542 29

	de Estudios Económicos, así como Vicepresidente del Instituto de Estudios Norteamericanos, Presidente de la Asociación Campus de Excelencia y Director Académico del Instituto de la Empresa Familiar. Sus líneas de investigación actuales se centran en dos grandes ámbitos, el de la economía y el de la geopolítica. En el primero concretamente en cuestiones de Hacienda Pública por un lado, y de Creación de Empresas y Empresa Familiar por otro. En el segundo, en cuestiones relativas a la Antártida y su zona de influencia, y a proyectos relacionados con la economía africana, y el desarrollo multicultural en Oriente Próximo. Algunas de sus publicaciones más recientes son: • *Manual de la Empresa Familiar*, Ed. Deusto, Barcelona 2005. • *Economía Pública*. Una introducción. Ed. Ariel, Barcelona 2007. • *El crecimiento de las empresas familiares y su financiación*. Ed. ASCEF, PWC, Banc Sabadell, Barcelona 2009. • *La unidad de mercado en la España actual*. Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid 2010.
PROFESOR 5 • Doctor • Acreditado	Profesor de Teoría y Técnica del Lenguaje Radiofónico en la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona. Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Premio Extraordinario de Doctorado. Licenciado en Comunicación Audiovisual y Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Master oficial en Marketing y Comunicación Corporativa por la Universidad San Jorge. Experto en RR.PP. Internacionales por la UCM. Experto en Protocolo y ceremonial del estado e Internacional por la Universidad de Oviedo y la Escuela Diplomática de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad San Jorge de Zaragoza. Cuenta con varios artículos en revistas científicas *(Zer, Ámbitos,* etc.), dentro de la línea de investigación en Educomunicación. Ha impartido numerosas ponencias en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Ha participado en varios proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia, MEC y por la Universidad Complutense. Ha sido becario FPI de la Universidad Complutense de Madrid. Ha desarrollado también su actividad profesional como realizador de televisión en la televisión institucional del Congreso de los Diputados y el Senado de España. Es el investigador principal del Grupo de Investigación (GIFUCOM) Grupo de Investigación de la Formación Universitaria en Comunicación de la Universitat Abat Oliba CEU. Es miembro fundador de la revista *Icono 14*.
PROFESOR 6 • Doctor • Acreditado	Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) en Estética y Teoría de las Artes. Tesis Doctoral: *Al otro lado del espejo. Lo abyecto en la fotografía de Jöel Peter Witkin. 2006-07* *Freelance* desde 1994, creando la empresa Factordos dedicada a la fotografía del patrimonio artístico, arte y arquitectura. Líneas de investigación: Procesos de hibridación, mestizaje y apropiacionismo en el medio fotográfico. La construcción del anticanon. Estéticas de la Comunicación Visual. Proyecto de Investigación: *Arte Contemporáneo e Identidad Democrática* (Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Murcia, Universidad Autónoma de Barcelona; desde 2001 hasta 2004/ Prorrogado 06). Publicaciones recientes: *El síndrome de Eva*. UCM (en proceso de edición); *Otras geodesias, otros deseos*. Humbolt nº147 Instituto Goethe. Quito, 2008; *Catálogo Asier Mendizabal.* MACBA, Barcelona, 2008; *Catálogo Alice Creischer: colaboraciones y colecciones*. MACBA, Barcelona, 2007; *Catálogo The Killing Machine and other stories 1995-2007*. Mathildenhöhe Darmstad, Macba, Hatje Cantz, Darmstad, Alemania, 2007; *Catálogo Rexistros e hábitos. CGAC*, <Santiago de Compostela, 2007; *Culturas 202,* La Vanguardia, 17 Mayo. Barcelona, 2006; *Catálogo Mutaciones.* MNCARS, Madrid. Octubre. 2004; *Cartografías del Cuerpo. La dimensión corporal en el arte contemporáneo.*

csv: 458079615078352394542 29

	CENDEAC, Murcia. 2004; *Javier Perez, estancias por habitar.* Revista Cimal nº 50, Cubierta+pp. 44-45.
PROFESOR 6 • Doctor	Ingeniero de Telecomunicaciones. Ha trabajado en Aragón Televisión como jefe de proyectos audiovisuales
PROFESOR 7 • Doctor • Acreditado	Doctorado en Ciencias de la Información (Rama de Imagen), Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, Experto universitario en Internet y sus aplicaciones, y Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Música. Es autor de varios textos, entre ellos *Música y narración en los medios audiovisuales*, así como de diversos artículos en revistas y libros colectivos en los que ha abordado sus principales campos de interés: la producción y realización multimedia, el sonido, la música, la creatividad, la Radio o el eLearning, entre otros. Profesionalmente, ha participado en numerosas ediciones en los campos audiovisual y multimedia como autor, técnico, editor y director de proyectos. Ha sido Consejero Técnico, y Jefe de Servicio de implantación de la oferta educativa a distancia del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, entre los años 2001 y 2007. Como docente, ha impartido las materias de Música, Imagen y Comunicación Audiovisual en Enseñanzas Medias en varios centros de la Comunidad de Madrid, y, en Educación Superior, en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad Carlos III de Madrid, donde ha centrado su docencia en distintas asignaturas de Narrativa audiovisual, y Producción y Realización audiovisual y multimedia.
PROFESOR 8 • Licenciado	Postproducción sonora I: Logic Pro; Postproducción sonora II: Adobe Audition
PROFESOR 9 • Doctor • Acreditado	Doctor en BBAA por la Universidad de Granada. Ejerce desde 2007 como docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Universidad San Jorge (Zaragoza), impartiendo materias relacionadas con la implementación de desarrollos gráficos en disciplinas comunicativas, tanto en la licenciatura y grado de Periodismo, como en Comunicación Audiovisual y en Publicidad y RRPP. Desde 2009 es investigador en el Grupo de Investigación en EduComunicación (GIEC) , perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación (U. San Jorge). Anteriormente, entre 1997-2007, fue miembro del grupo de investigación "Arquitectura, Paisaje y Proyecto Ambiental, HUM 637" (U. de Granada), acogido al Plan Andaluz de Investigación (PAI). Su vertiente PROFESIONAL se estructura en torno a dos ejes centrales, radicados: el primero, en el ámbito empresarial; el segundo, en el espacio académico, principalmente universitario, pero también dentro de entidades privadas que gestionan acciones de formación continua y ocupacional. En el contexto corporativo, Manuel Viñas orienta su labor hacia la ideación, desarrollo y difusión de recursos digitales interactivos; acometiendo, igualmente, la realización de propuestas infográficas destinadas a las tres grandes áreas del diseño: editorial, industrial y urbanístico. Entre las empresas donde desempeña tales actuaciones, destacar TRISPACE VR (España), donde ejerce como director de arte, y FABRICATORS (Italia), colaborando en la actualidad como asistente de producción. En el ámbito académico, fija otras tantas vías de análisis y aplicación de intervenciones particulares: PEDAGÓGICA, abordando la enseñanza en el enclave universitario de materias clásicas y experimentales a partir de metodologías digitales relacionadas con las TICy las sistemáticas de diseño asistido, arbitradas ambas por procedimientos que se sustentan en las iniciativas de convergencia

csv: 458079615078352394542 29

	académica descritas en el Tratado de Bolonia; INVESTIGACIÓN, afianzando su labor académica y profesional con la participación activa en grupos de investigación, congresos internacionales y la redacción de documentos científicos y divulgativos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías en los procesos creativos y técnicos del espectro comunicativo, artístico, arquitectónico e ingeniería; GESTIÓN, asumiendo, entre otras, labores de estudio y puesta en marcha de propuestas articuladas alrededor de la instauración de metodologías asentadas en el EEES, así como la dirección de prácticas de empresa realizadas por el alumno bajo su tutela didáctica.
PROFESOR 10 • Licenciado	Licenciado en Comunicación Audiovisual. Actualmente trabajo en Telefónica servicios Audiovisuales donde desarrolla actividades relacionadas con el I+D de telefónica para proyectos audiovisuales
PROFESOR 11 • Doctor • Acreditado	Doctor en Ciencias de la Información. Rama Imagen y Sonido. Ha publicado diversos artículos en revistas científicas y capítulos de libros sobre las nuevas tecnologías aplicadas a los textos audiovisuales de carácter fílmico, televisivo o hipermedia. Así mismo, ha participado en congresos con ponencias y comunicaciones sobre la materia. Recientemente ha realizado una estancia de investigación en el Tecnológico de Monterrey (México). Además es profesor certificado de AVID.
PROFESOR 12 • Licenciado	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas por la UAO. Es profesor certificado de Final Cut.
PROFESOR 13 • Licenciado	Postproducción de vídeo II: Combustion; Posproducción de Vídeo III: Autodesk Maya y After Effects
PROFESOR 14 • Doctor	Periodista (Asociación de la Prensa de Madrid) y Abogado (I. Colegio Abogados de Madrid). Doctor (1991) y Licenciado (1981) en Derecho por la UCM. Profesor Titular de Universidad en la cátedra de Derecho de la Información (1994). Docente desde 1984: 2 sexenios (méritos de investigación) y 5 quinquenios (méritos docentes). Vocal de los Tribunales calificadores de las pruebas de ingreso a la Carrera Judicial (2000 y 2001) y a la Carrera Fiscal (2001). Experto europeo en los programas Phare Anticorrupción en Rumanía y Eslovaquia (2002). Profesor Visitante en la Universidad de Chile (2005) Facultad de Derecho. Centro de Estudios de Derecho Informático. Profesor Visitante en la Universidad de Buenos Aires (2005) Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Últimas publicaciones: • *Por una ley de acceso a la información pública* en Revista "Periodistas", número 22, otoño 2010. Página 20 • *Ajustes para la elección de los Diputados*. CERSA, 2ª edición. Madrid, 2010 • *Reconocimiento constitucional de las libertades comunicativas: una necesidad personal y una exigencia públic*a en revista Derecom, junio 2010. • *Nuevos horizontes para el constitucionalismo del siglo XXI* en Galeana, Patricia (coordinadora) y otros: "El constitucionalismo mexicano. Influencia continentales y trasatlánticas" Edt. Siglo XXI. Senado de la República Mexicana. México, 2010. Páginas 371-382. • *Verdad y Periodismo* en diario "Los Tiempos" de Cochabamba, Bolivia. Domingo 21/02/2010 (ediciones impresa y digital
PROFESOR 15 • Doctor	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona (1994). Premio Extraordinario de Licenciatura por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona (1997). Doctor por la Universitat Internacional de Catalunya (2006) con la Tesis titulada *Prudencia, orden y vida política. De Aristóteles a Weber (y vuelta).* Miembro del grupo de investigación PROSOPON (persona y despersonalización: propuestas educativas). Director del Departamento de Humanidades de la Universitat Abat Oliba CEU.

csv: 458079615078352394542 29

Sexta y séptima:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 6** ("Incorporar evidencias que permitan asegurar el acceso regular de los estudiantes a los programas informáticos para el desarrollo de las actividades planteadas) y **número 7** ("Aportar evidencias que permitan asegurar el acceso regular de los estudiantes a los programas informáticos para el desarrollo de las actividades planteadas") se atiende señalando que la Universitat Abat Oliba CEU cuenta con un Medialab MAC con 40 puestos de ordenadores Apple con auriculares y teclados MIDI en el que se han instalado todos los programas informáticos indicados en el plan de estudios del Máster. Además de las clases impartidas en el MediaLab, los alumnos dispondrán de acceso libre en el horario que fije la dirección del máster para poder perfeccionar y repasar el manejo y destreza de las aplicaciones.

Octava:

La motivación del informe referida a la **Propuesta de mejora número 8** ("Concretar los títulos de Máster utilizados como referente para el establecimiento de las tasas previstas, y proporcionar más referentes para su justificación, a parte de los genéricos de la Universidad") se atiende señalando que se han utilizado como referentes el *Máster Universitario en Dibujo: creación, producción y difusión*, de la Universidad de Granada, con una tasa de graduación del 80%, una tasa de abandono del 20% y una tasa de eficiencia del 80%, así como el *Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas* de la Universidad de Santiago de Compostela, con una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 90%, con lo cual se han establecido una nueva tasa de graduación del 90%, una nueva tasa de abandono del 10% y una nueva tasa de eficiencia del 90% que han sido trasladadas a la aplicación del Ministerio de Educación.

csv: 458079615078352394542 29

3 Competencias

3.1 Competencias Básicas y Generales

Código:	Competencia:
CG0	Hablar bien en público
CG1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
CG2	Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
CG3	Que los estudiantes sean capaces de integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
CG4	Que los estudiantes sepan reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
CG5	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

3.2 Competencias Transversales

3.3 Competencias Específicas

Código:	Competencia:
CE1	Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
CE2	Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
CE3	Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
CE4	Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
CE5	Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CE6	Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

4 Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información Previo

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Leyenda: Texto inicial
Texto modificado

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y TITULACIÓN

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIA PARA EL ACCESO

1. Generalidades
La Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas.
Con el fin de proceder a la selección de la información a publicar y los destinatarios de la misma, la Comisión Interna de Calidad considera como fuente la siguiente información:
a) Oferta formativa,
b) Objetivos de las titulaciones,
c) Políticas de acceso,
d) Metodología de orientación,
e) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación,
f) Posibilidades de movilidad,
g) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias,
h) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS,
i) Recursos y servicios ofrecidos, y
j) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La selección resultante se revisa y aprueba en la Junta de Gobierno, que hace constar en acta este hecho.

La selección resultante se aprueba en la Junta de Gobierno, que hace constar en acta este hecho.

2. Obtención de la información
La CIC de la Facultad, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, solicita al Decano y al Vicerrector de Postgrados la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.
Estas propuestas se debaten en la CIC, comprobándose que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación.
Entre las revisiones periódicas la UTC asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad de Ciencias Sociales, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CIC para que sea atendida.

3. Difusión
La información revisada es puesta a disposición del Servicio de Gestión Académica, el Servicio de Información y Orientación Académica, al Servicio de Marketing y al Gabinete de Prensa para que sean éstos quienes se responsabilicen de su difusión según proceda, tanto interna como externa.
Esta difusión de la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes se realiza principalmente a través de dos procedimientos:

- *Información personal.* Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de postgrado ofertados por la Universidad, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

csv: 458079724978015986468 63

• *Información colectiva.* Asimismo, la UAO organiza y/o participa en los siguientes actos de carácter colectivo, con los que desea dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

a) Jornadas de Puertas Abiertas con objeto de que los candidatos conozcan personalmente la UAO.

b) Asistencia a las principales ferias y certámenes públicos de formación en Cataluña, en poblaciones como Barcelona, Girona, Manresa y Vic.

Los mecanismos de difusión que utiliza la UAO para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

• *Medios de difusión personales*:

a) Desarrollo y mantenimiento de una página web explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.

b) Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.

c) Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

• *Medios de difusión colectivos*:

a) Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre el calendario de matriculación, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.

b) Desarrollo de soportes informativos de las características de los programas académicos, tanto gráficos como multimedia.

c) Inserciones publicitarias en medios de transporte.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE NUEVO INGRESO

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de postgrado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la UAO dispone de un sistema de organización para su acogida y orientación. Este sistema se destina a la atención del alumnado ordinario de postgrado de nuevo ingreso, siendo el alumnado de grado y el proveniente de los programas de movilidad objeto de otros sistemas específicos de atención a su llegada.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de postgrado de nuevo ingreso corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acogida y Orientación de la Universidad (Postgrados), de la cual forman parte el director de Postgrados, los coordinadores de los diferentes postgrados, y los responsables de los servicios universitarios de Información y Promoción, Admisiones, Estudiantes, Gestión Académica, Idiomas, Biblioteca e Informática. La gestión del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponde al Servicio de Estudiantes, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema de organización. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos. El sistema de organización de la acogida y la orientación de nuevo alumnado se articula en los procedimientos concretos que conforman las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad.

• ***Convocatoria.*** El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Información y Promoción, convoca una Jornada de Acogida y Orientación del nuevo alumnado específica para cada Máster.

• ***Destinatarios.*** Son convocados a la Jornada todos los solicitantes de plaza a los que se haya concedido la credencial de admisión a la Universidad y efectuado la preceptiva reserva de plaza, con independencia de que hayan formalizado o no la matrícula en el momento de la convocatoria. En todo caso, la asistencia a las Jornadas es obligatoria.

• ***Información.*** La convocatoria se hace efectiva por carta y por correo electrónico, y la información sobre el contenido y la organización de las Jornadas también se encuentra disponible en la página *web* de la Universidad, en los servicios de Postgrados, Información y Promoción, Admisiones, Estudiantes y Gestión Académica, así como en la Secretaría de Vicerrectorado de Estudiantes.

csv: 458079724978015986468 63

● ***Contenido.*** Las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad se componen de una sucesión de actividades y sesiones:
a) Recepción: el Servicio de Información recibe a los nuevos alumnos en el vestíbulo de la Universidad y les hace entrega del programa de las Jornadas y de la documentación con la normativa universitaria.
b) Bienvenida institucional: las autoridades académicas de la Universidad dan la bienvenida a todos los nuevos alumnos reunidos en el Salón de Grados. Ordinariamente, el Vicerrector de Postgrados realiza el discurso de salutación institucional, el Secretario General introduce los principales aspectos normativos del régimen académico, y el Vicerrector de Estudiantes expone la organización de la Jornada y sus objetivos.
c) Sesión informativa específica sobre los estudios del máster: tras la bienvenida, el nuevo alumnado recibe una sesión informativa de una hora aproximada de duración, a cargo del profesorado responsable del máster, en la que se exponen: los objetivos generales del título, contenidos del plan de estudios, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación, el régimen de permanencia y progreso en los estudios, el nivel requerido de lengua extranjera, la atención tutorial, y la organización del centro y las competencias de los órganos académicos.
d) Sesión informativa sobre los servicios universitarios: a continuación, los responsables de los servicios universitarios presentan al nuevo alumnado a lo largo de una hora aproximada de duración la información sobre: los recursos digitales y de información disponibles en el Servicio de Biblioteca, así como la normativa para su uso y consulta, a cargo de la persona responsable del servicio, la oferta de actividades deportivas universitarias y sus características a cargo de la persona responsable del servicio, la programación de la oferta de formación lingüística organizada por el Servicio de Idiomas, los protocolos de atención e información al alumnado del servicio de Estudiantes, con especial referencia al programa de ayudas al estudio, y la normativa de usos de los espacios universitarios y los mecanismos de seguridad, a cargo del responsable de Administración y Servicios de la Universidad.
e) Sesión de formación sobre el uso de la herramienta informática de apoyo a la docencia, el campus virtual, a cargo del Servicio Informático.
g) Pruebas de nivel en competencias lingüísticas: si se considera convenientes para la titulación, se realizan unas pruebas de nivel de lengua inglesa, a cargo del Servicio de Idiomas, y de lengua española y catalana, a cargo del Departamento de Humanidades. Los resultados de estas pruebas permiten planificar sistemas complementarios de refuerzo.

csv: 458079724978015986468 63

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente?

Criterios de admisión

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

SISTEMA GENERAL DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

La Universitat Abat Oliba CEU regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar, actualizar y, si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso y el proceso de admisión de estudiantes. Para ello procede periódicamente al análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, considerando su relación con los contenidos de los programas formativos vigentes, proponiendo a la Junta de Gobierno el perfil de ingreso para su debate y aprobación.

La política de admisión de estudiantes es diseñada para que permita admitir alumnos cualificados, tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Se enmarca dentro de la política de la Universidad, configurando un plan de promoción y orientación, elaborado con apoyo del Servicio de Información y Promoción, y que debe ser aprobado por la Junta de Gobierno.

El perfil de ingreso, aprobado -o ratificado si no hubiera cambios significativos- por la Junta de Gobierno se publica y difunde por los canales habituales: conferencias, programas de acogida, y otros mecanismos de difusión y publicidad. El responsable del Servicio de Información y Promoción es el encargado de gestionar el Plan de promoción y orientación, es decir, de la difusión de la información relativa a la oferta educativa de la Universidad, y de orientar a los estudiantes potenciales que lo soliciten.

• Solicitud de acceso (Postgrado). Toda persona que desee acceder a los estudios de postgrado ofertados por la UAO deberá formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo tanto del Servicio de Información como del de Admisiones. El período oficial ordinario de solicitud de plaza se inicia el primer día hábil del mes de enero y finaliza el día 15 de septiembre de cada año. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte del Servicio de Admisiones, encuadernadas por anualidades y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

• Prueba General de Admisión.

La Prueba General de Admisión al Máster Universitario en Postproducción Audiovisual se realiza en la fecha acordada con el candidato. Éste puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios:

a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. En su diseño inicial participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos (Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias de la Comunicación -Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual-, Diseño Gráfico, Bellas Artes e Ingenieros de Telecomunicaciones, especialidad imagen y sonido). La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%.

c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma será del 25%.

d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato. Así, este apartado será objeto de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

• Resolución de solicitudes. Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente:

a) Si los cuatro informes son favorables, es decir, más de 5 puntos en cada uno de ellos, se propone de oficio la admisión.

b) Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.

c) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

La Comisión de Admisiones de postgrados, presidida por el Secretario General y constituida por el Vicerrector de Estudiantes y el Vicerrector de Postgrados, resuelve las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad.

En cualquier caso, la admisión de los candidatos quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de que existan dos o más candidatos que hayan obtenido la misma puntuación, el orden de selección para acceder a la última plaza disponible vendrá determinado en base al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

• Reserva de plaza y solicitud de beca. En la Credencial de Admisión figura un plazo de tiempo y unas instrucciones para efectuar una reserva de plaza a cuenta del importe final de la matriculación. El abono en tiempo de dicha reserva otorga el derecho a solicitar becas del programa de la Universidad, que se conceden progresivamente de acuerdo con el presupuesto fijado al efecto. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, la Universidad se reserva el derecho de adjudicar dicha plaza a otros candidatos sucesivos. El abono de la reserva fuera del plazo sólo se admite en caso que los estudios solicitados dispongan de plazas vacantes.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

• Vías de acceso: título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

• Perfil de ingreso recomendado :

· Licenciados/as o Graduados/as en Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual)
· Diseño Gráfico
· Bellas Artes
· Ingenieros de Telecomunicaciones (especialidad imagen y sonido)

• Formación previa específica requerida :
· Superación de la Prueba General de Admisión de Postgrados
· No se exigen complementos formativos previos que deban ser acreditados por el estudiante, excepto los requeridos por el RD 1303/2007 para todos los Masteres universitarios.

• Criterios de admisión:
· Competencias básicas de argumentación, memoria, expresión y ritmos de aprendizaje, evaluadas en la Prueba General de Admisión de Postgrados.
· Idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados.

4.3 Apoyo a Estudiantes

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la Universitat Abat Oliba CEU dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de apoyo y orientación del alumnado corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la C omisión de Acción Tutorial de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios Postgrados, Atención Tutorial, Orientación Psicológica, y Prácticas y Empleo, así como la dirección de los departamentos de Psicología y de Humanidades de la Universidad.

La gestión del sistema de apoyo y orientación al alumnado corresponde al Servicio de Acción Tutorial, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del sistema de apoyo y orientación. El sistema de apoyo y orientación al alumnado se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad.

• Tutoría: El apoyo y orientación al alumnado en la Universitat Abat Oliba CEU se concibe, de acuerdo con el llamado Modelo Tutorial Globalizador, como una atención continua y permanente del alumnado, que hace el profesorado tutor, en coordinación con el resto de profesorado, con la intención de conocer a fondo y ayudar u orientar personal, académica y profesionalmente a cada alumno en función de sus características, intereses y necesidades personales. De acuerdo con el modelo expuesto, las funciones que asume la tutoría universitaria son:

a) Facilitar el desarrollo personal del alumnado

b) Supervisar el progreso académico del alumnado

c) Dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normas

d) Ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad

e) Gestionar las demandas del alumnado ante la universidad

• Acción tutorial: Es el proceso de ayuda y orientación que lleva a cabo el profesorado tutor para contribuir en el desarrollo integral del alumnado. El contenido de la acción tutorial para el postgrado pretende los siguientes objetivos:

o Facilitar al alumnado el proceso de transición entre la Universidad y el mundo profesional.

o Orientar y supervisar al alumnado en sus prácticas en empresas y entidades externas.

o Tutorizar la elaboración del Trabajo Fin de Máster

o Facilitar al alumnado la conversión en términos de competencias profesionales los aprendizajes académicos.

o Estimular en el alumnado la búsqueda de conocimiento sobre las opciones profesionales.

o Estimular en el alumnado la continuación de su formación y su actualización.

o Estimular en el alumnado la investigación y el acceso a los estudios de tercer ciclo.

• Plan de Acción Tutorial: Es el conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas de orientación personal, académica y profesional, diseñadas y planificadas por los tutores, profesores y técnicos con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por objetivo guiar, supervisar y acompañar al alumno durante sus estudios universitarios de Postgrado, con el objetivo de contribuir a la formación integral del futuro profesional.

3. Procedimientos de apoyo y orientación del alumnado. La implantación del Plan de Atención Tutorial en la Universidad comporta la ejecución de diversos procedimientos:

• Selección del profesorado tutor: La selección del profesorado tutor corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, que en todo caso atiende a los siguientes criterios:

§ La propuesta debe prever como mínimo un profesor tutor por cada diez alumnos matriculados en cada uno de los estudios de Máster.

§ La propuesta debe acreditar la formación recibida por el profesorado para el ejercicio de la función tutorial, así como su experiencia si se da el caso.

§ La propuesta debe respetar la igualdad entre las personas y evitar la discriminación.

§ La propuesta sólo puede incluir profesorado con dedicación parcial a la Universidad en caso de insuficiente número de profesorado con dedicación completa para cubrir las necesidades del contingente de alumnos.

§ La propuesta sólo puede incluir profesorado con encargos de gestión si sus funciones al servicio de la universidad no superan el tercio de su dedicación y la persona interesada manifiesta su disponibilidad para ello.

• Asignación del profesorado tutor: Tras la aprobación de la propuesta anual de profesorado tutor de postgrado, el Vicerrectorado de Estudiantes, en colaboración con los directores de Departamento responsables de cada titulación de postgrado y con el director de la Unidad de Postgrados, procede a resolver la asignación de alumnado a cada profesor tutor previo el inicio de las clases. En este proceso se deben respetar diversas reglas internas:

§ La función tutorial encomendada a un profesor tutor no puede superar el tercio de su dedicación semanal a la Universidad.

§ Al alumnado debe asignársele tutores que sean profesores suyos en al menos uno de los dos semestres del curso académico.

§ Tutores y tutorandos pueden solicitar la revisión de las asignaciones ante el Servicio de Atención Tutorial, acreditando las razones que concurren al caso, y son atendidas si cuentan con el informe favorable del responsable de los estudios.

• Formación del profesorado tutor: El Vicerrectorado de Estudiantes convoca semestralmente el Seminario de Formación y Actualización Tutorial, al que puede acceder todo el profesorado, con independencia de que estén realizando o no funciones tutoriales. El seminario lo coordina el Servicio de Atención Tutorial y se estructura en tres partes:

§ Exposición del conjunto de normativas que rigen la vida del alumnado universitario, y cuyo conocimiento actualizado corresponde transmitir en la acción tutorial, a cargo del Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue.

§ Talleres sobre los contenidos fijados por el Plan de Acción Tutorial para la fase correspondiente del desarrollo académico del alumnado. Su impartición corre a cargo de especialistas coordinados por los responsables de los departamentos de Psicología y de Humanidades, excepto las relacionadas con las tecnologías de la información, que recaen sobre el Servicio Informático de la Universidad.

§ Sesión de debate sobre la situación actual del desarrollo de la acción tutorial con la participación de tutores, expertos y autoridades académicas acerca de los logros, las dificultades y los retos de la acción tutorial. Este debate actúa de procedimiento de consulta interna para la mejora de la calidad de la acción tutorial y sus aportaciones se incorporan al informe anual que elabora el Servicio de Atención Tutorial de la Universidad.

• Seguimiento de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes facilita a los tutores el acceso a la aplicación informática de Acción Tutorial en el campus virtual de la Universidad que les permite acceder a toda la información académica de sus tutorandos, disponer de una herramienta de comunicación con estos alumnos y de unos modelos normalizados de fichas e informes que deben mantener actualizados. Los tutores deben abrir una ficha a cada tutorando, donde constará el cumplimiento de las visitas, los problemas específicos que cada uno le plantee y cualquier otra circunstancia que permita un seguimiento de los estudios del alumnado.

• Evaluación de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Atención Tutorial, presenta anualmente al Consejo de Gobierno de la Universidad un informe de evaluación del seguimiento de la atención tutorial durante el curso. En dicho informe se integran, agrupados siempre por estudios y por fases, los datos cuantitativos proporcionados por la aplicación informática de Acción Tutorial, con los datos cualitativos proporcionados por las encuestas al profesorado tutor y a los tutorandos, obtenidos anualmente por el Servicio de Atención Tutorial. El informe de evaluación anual incorpora, si procede, propuestas de mejora de la calidad en la atención tutorial, que pueden tener naturaleza normativa, organizativa o procedimental.

4. Procedimientos especiales de apoyo y orientación del alumnado. El sistema general de apoyo y orientación al alumnado contempla procedimientos especiales en función de ámbitos determinados:

• Competencias lingüísticas: Tal y como se describe en el sistema de organización de la movilidad del alumnado, el Servicio de Idiomas de la Universidad organiza cursos y talleres especializados en la adquisición de competencias lingüísticas, ya sea para el alumnado extranjero que cursa algún semestre

en la Universidad, al que se ofrece un programa de capacitación en lengua española y catalana, como al alumnado propio que se dispone a realizar estancias en universidades extranjeras, al que se ofrece formación en idioma inglés, francés y alemán. Para el alumnado en general, además del programa de cursos del servicio de Idiomas, la Universidad pone a disposición el Aula de Autoaprendizaje, que dispone de materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

• Prácticas externas: Al alumnado se le asigna un tutor de prácticas internas y otro de externas, perteneciente a la entidad receptora del alumno. El régimen normativo y los procedimientos de garantía de la calidad de las prácticas externas se detallan en el apartado 9 de la presente memoria.

• Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

• Pastoral Universitaria: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales

• Asistencia técnica: El Servicio Informático de la Universidad ofrece al alumnado y a toda la comunidad universitaria su Unidad de Asistencia al Usuario, que atiende los problemas e incidencias que se presenten con el uso de los ordenadores portátiles que la Universidad pone a disposición de todos sus alumnos matriculados.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	0	9
Cursados en Títulos Propios	0	0
Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	0	9

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En cumplimiento del artículo 13 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UAO ordena su sistema de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en ese Real Decreto.

1. Órgano responsable. El diseño y la regulación del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos corresponden a la Secretaría General, y para su elaboración convoca la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, de la cual forman parte el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Vicerrector de Postgrados y los directores académicos de cada uno de los programas oficiales implantados, así como la persona responsable del Servicio de Gestión Académica, que actúa de secretario de la comisión.

El Servicio de Gestión Académica es la unidad responsable de asegurar la publicidad de la normativa del cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del sistema de transferencias y reconocimientos. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad contempla los siguientes contenidos:

• Reconocimiento de créditos: aceptación por una universidad como créditos computables a efectos de la obtención de un título oficial de:

- los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad
- los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título

• Transferencia de créditos: incorporación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Procedimiento para el reconocimiento de créditos

• Solicitud: puede presentarla todo alumno admitido en la Universidad ante el Servicio de Gestión Académica durante los períodos oficiales de matriculación de cada Máster, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

• Resolución: se someten por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos a criterios y procedimientos diferentes según sean los créditos afectados por la solicitud. Se resuelven positivamente de oficio las solicitudes cuyo reconocimiento se encuentra previsto en convenios de cooperación subscritos por la Universidad con instituciones terceras, o en el propio plan de estudios.

• Incorporación: el Servicio de Gestión Académica comunica la resolución de la solicitud a los interesados, los cuales pueden presentar alegaciones que son resueltas por la Secretaría General de acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Una vez resueltas las alegaciones, el reconocimiento se incorpora al expediente académico del alumnado.

4. Procedimiento para la transferencia de créditos

• Solicitud: puede presentarse ante el Servicio de Gestión Académica en cualquier momento de los estudios del alumnado, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

• Resolución: las solicitudes de transferencia de créditos se resuelven de acuerdo con el informe preceptivo del director académico del Máster.

• Incorporación: el Servicio de Gestión Académica comunica la resolución de la solicitud a los interesados, los cuales pueden presentar alegaciones, que son resueltas por la Secretaría General de acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Una vez resueltas las alegaciones, se incorporan en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

4.4.1 Documento asociado al Título Propio

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

4.5 Complementos Formativos

Complementos Formativos

5 Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción del Plan de Estudios

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Leyenda: Texto inicial
Texto modificado

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universitat Abat Oliba CEU, a través de este Máster, pretende lograr una alta capacitación de sus alumnos en el proceso de postproducción audiovisual capacitándoles en el manejo de las técnicas y procesos creativos para la manipulación de la imagen estática, dinámica y del sonido.

Otros objetivos que persigue este postgrado:

• Estimular la creatividad de los alumnos para desarrollar proyectos y/o resolver problemas propios de la profesión de forma original y novedosa.
• Educar a los estudiantes en valores éticos y responsables en el desempeño de la profesión.
• Incorporar a sus estudios específicos de la comunicación audiovisual conocimientos: jurídicos, económicos, sociológicos y humanísticos que proporcionen al alumno una sólida formación interdisciplinar.

Así, el Master Oficial en Postproducción Audiovisual de la Universitat Abat Oliba CEU tiene como objetivo final formar expertos en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, a la imagen y al grafismo, en las diversas fases de la producción audiovisual: preproducción, producción y postproducción. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y otros materiales interactivos destinados a la industria y a la formación en general.

Así, el Master Universitario en Postproducción Audiovisual de la Universitat Abat Oliba CEU tiene como objetivo final formar expertos en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, a la imagen y al grafismo, en la fase de postproducción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y otros materiales interactivos destinados a la industria y a la formación en general.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

• Materias obligatorias: **45**ECTS
• Materias optativas: **0** ECTS
• Prácticas externas: **5** ECTS
• Trabajo de fin de Máster: **10** ECTS

Ordenación del plan de estudios:

MATERIA 1 *Sistema económico del audiovisual*		**OB**		**5 ECTS**
Asignatura 1.1	*Sistema económico del audiovisual*	**OB**		**5 ECTS**
MATERIA 2 *Tecnología y cultura visual*		**OB**		**5 ECTS**
Asignatura 2.1	*Tecnología y cultura visual*	**OB**		**5 ECTS**
MATERIA 3 *Postproducción sonora*		**OB**		**5 ECTS**
Asignatura 3.1	*Postproducción sonora*	**OB**		**5 ECTS**
MATERIA 4 *Composición y creación visual*		**OB**		**10 ECTS**
Asignatura 4.1	*Composición y creación visual*	**OB**		**10 ECTS**
MATERIA 5 *Postproducción de vídeo*		**OB**		**15 ECTS**
Asignatura 5.1	*Postproducción de vídeo*	**OB**		**15 ECTS**
MATERIA 6 *Derecho audiovisual*		**OB**		**5 ECTS**
Asignatura 6.1	*Derecho audiovisual*	**OB**		**5 ECTS**
MATERIA 7 Prácticas externas		**PE**		**5 ECTS**
Asignatura 7.1	*Prácticas externas*	**PE**		**5 ECTS**
MATERIA 8 Trabajo fin de máster		**TFM**		**10 ECTS**

csv: 458079858397561784647 56

csv: 458079858397561784647 56

5.2 Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación

5.2.1 Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:
1	Lección magistral
2	Seminario
3	Taller
4	Prácticas internas
5	Prácticas externas
6	Tutoría
7	Trabajo en grupo
8	Trabajo autónomo

5.2.2 Metodologías Docentes

Número:	Metodología docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

5.2.3 Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de Evaluación:
1	Pruebas objetivas
2	Pruebas de respuestas cortas
3	Pruebas de desarrollo
4	Disertaciones
5	Participación activa del alumno
6	Ensayos o informes
7	Proyectos
8	Pruebas de ejecución de tareas
9	Técnicas de observación
10	Portafolio
11	Memoria de prácticas
12	Sistemas de autoevaluación
13	Defensa de trabajos de investigación
14	Examen oral

5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios

5.3.1 Total de Créditos Ofertados por Carácter de las Materias del Plan de Estudios

Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	0
OBLIGATORIAS	45
OPTATIVAS	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	5
TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER	10
MIXTAS	0
SEGÚN ASIGNATURAS	0
Total:	**60**

5.3.2 Estructura del Plan de Estudios

Detalle de materias ofertadas y número de créditos.

Materia	ECTS
1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL	5
2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL	5
3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA	5
4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL	10
5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	15
6 - DERECHO AUDIOVISUAL	5
7 - PRÁCTICAS EXTERNAS	5
8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
Total:	**60**

5.3.3 Desarrollo del Plan de Estudios (Act. Form., Met. Docentes, Sist. Evaluación y Competencias)

Actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias para cada una de las asignaturas ofertadas.

	Carácter	ECTS	Act. Formativas		Met. Docentes	Sist. Evaluación			Competencias		
			Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	1	50	1	1	30.0	50.0	CB6	CE1	-1
			2	50	2	2	20.0	40.0	CB7	CE6	
			3	100	3	3	10.0	80.0	CB8		
			4	0	4	4	10.0	50.0	CB9		
			5	0	5	5	1.0	10.0	CB10		
					6	6	1.0	10.0	CG1		
					7				CG2		
					8				CG3		
									CG4		
									CG5		
									CG0		
2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL	OBLIGATORIA	5	1	50	1	1	10.0	90.0	CG0	CE1	-1
			2	50	2	2	10.0	90.0	CB6	CE2	
			3	100	3	3	1.0	5.0	CB7	CE5	
			4	0	4	4	10.0	90.0	CB8		
			5	0	5				CB9		
					6				CB10		
					7				CG1		
					8				CG2		
									CG5		
3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA	OBLIGATORIA	5	1	50	1	1	10.0	90.0	CG0	CE1	
			2	50	2	2	10.0	80.0	CB6	CE2	
			3	100	3	3	1.0	10.0	CB7	CE3	
					4	4	10.0	100.0	CB8		

			4	0	5				CG1		
			5	0	6				CG2		
					7				CG5		
					8						
4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL	OBLIGATORIA	10	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	
			1	50	1	1	10.0	90.0	CG0	CE1	
			2	50	2	2	10.0	90.0	CB6	CE2	
			3	50	3	3	10.0	80.0	CB7	CE5	
			4	0	4	4	1.0	10.0	CB8		
			5	0	5	5	10.0	100.0	CB9		
			6	100	6	6	0.0	5.0	CB10		
					7				CG1		
					8				CG2		
									CG5		
5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	OBLIGATORIA	15	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	50	1	1	0.0	30.0	CG0	CE1	-1
			2	50	2	2	0.0	30.0	CB6	CE2	
			3	50	3	3	0.0	30.0	CB7	CE3	
			4	100	4	4	0.0	10.0	CB8	CE4	
			5	0	5				CB9	CE5	
			6	0	6				CB10	CE6	
					7				CG1		
					8				CG2		
									CG5		
6 - DERECHO AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	50	1	1	10.0	100.0	CG0	CE2	-1
			2	50	2	2	10.0	60.0	CB6	CE6	
			3	100	3	3	10.0	80.0	CB7		
			4	0	4	4	10.0	100.0	CB8		
			5	0	5	5	10.0	20.0	CB9		
					6						

				7 8		CB10 CG2 CG3 CG4 CG5
7 - PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	5	Cód: / Presencialidad: 1 / 100 2 / 100 3 / 100 4 / 0	Cód: 1 2	Cód: / Pond. Min.: / Pond. Max.: 1 / 0.0 / 100.0	Gen.: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1 Esp.: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	Cód: / Presencialidad: 1 / 50 2 / 0 3 / 100	Cód: 1 2 3 4 5	Cód: / Pond. Min.: / Pond. Max.: 1 / 20.0 / 50.0 2 / 10.0 / 20.0 3 / 30.0 / 70.0	Gen.: CG0, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG5 Esp.: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones)

Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Detalles	
1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Gestión económica y Dirección de Empresas Audiovisuales: Cine, TV, Radio e Internet Facultar al alumno para la creación de un plan de negocio. Conocer en profundidad el complejo entramado de la industria audiovisual española y europea en sus sectores de producción, distribución y exhibición. Análisis de la economía de la radio y de la televisión en el panorama internacional pero especialmente en el caso español. Visión histórica de la evolución del sistema audiovisual que explica la situación actual, con especial incidencia en el estudio de los agentes que intervienen en él (sector público, empresas privadas, tercer sector) en los diferentes escalones del proceso productivo (producción, difusión, comercialización y consumo). Análisis especial de las transformaciones económicas y sobre los modelos de negocio consecuentes a la expansión de las redes digitales. Análisis de la Sociedad de a Información y el Conocimiento. Posibilidades de negocio y comunicación en las nuevas redes sociales y en la web 2.0. Estudio de Internet como soporte para la emisión y distribución de contenidos audiovisuales. Nuevas posibilidades audiovisuales que ofrece la red: Videostreaming, IPTV, poscast. Industrias Culturales Las Industrias Culturales (I.C.) comprenden la inmensa mayoría de las creaciones simbólicas que las sociedades contemporáneas difunden y reciben. Como concepto integrador de la cultura industrializada y de los medios de comunicación, permite una visión integral de la cultura moderna. El análisis de las I.C. está vinculado necesariamente al estudio de las bases de evolución de la cultura clásica (artes escénicas y plásticas) y de sus principales transformaciones desde el Siglo XX. Ambas, cultura clásica mercantilizada e I.C. están ahora cambiando profundamente con la expansión de las redes digitales. Plan emprendedores 1. Emprendedor, Empresa e Idea de Negocio 2. El Acceso a la Condición de Empresario: Fórmulas, Trámites e Implicaciones Prácticas 3. El Plan de Negocio: Estructura y Contenido 4. El Plan de Marketing 5. El Plan Organizativo, Tecnológico y de Recursos Humanos 6. Otros Planes Operativos 7. El Plan Económico-Financiero 8. Ayudas y subvenciones para proyectos audiovisuales.
				Resultados de aprendizaje	Gestionar económicamente un presupuesto, así como las ayudas e incentivos financieros, para llevar a cabo un proyecto audiovisual. Gestionar la constitución de una empresa audiovisual en el marco jurídico establecido. Gestionar un plan de negocio de un proyecto audiovisual en el marco de los modelos y sistemas de audiovisuales españoles, europeos y mundiales en cine, radio y televisión, particularmente en los sectores de producción, distribución y exhibición.
2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Lenguaje Audiovisual Cuando se habla de lenguaje nos referimos a un conjunto de símbolos y articulaciones que sirven para que el hombre exprese lo que siente y piensa. Pero cuando nos referimos al lenguaje audiovisual necesariamente la imagen y el sonido interactúan como parte de una forma estética, que gracias a la técnica de registro de la cámara capta la realidad, la cual es organizada por el ojo humano mediante el montaje y así realizar la comunicación desde la producción Audiovisual. En esta necesidad de expresarnos y comunicarnos, la humanidad ha evolucionado en el devenir de la historia y la sociedad ha desarrollado otras lenguajes que sustentados en diversas técnicas le han permitido narrar o contar sus ideas, sus deseos, sus miedos y sus historias; gracias a la magia inmanente de las imágenes en movimiento y al desarrollo de la técnica cinematográfica y televisiva. Expresiones artísticas contemporáneas Estudio de los movimientos artísticos contemporáneos en sus diferentes manifestaciones. Los estudiantes aprenderán la lógica de estas formas de expresión, tanto para poder disfrutar de ellas como para utilizarlas en sus trabajos relacionados con la imagen. El alumno descubrirá los códigos poéticos y retóricos de las diferentes manifestaciones artísticas. Realización Audiovisual Dotar a los alumnos de unos conocimientos sobre gramática de la realización y realización con una cámara, tanto en el terreno teórico como en el práctico, que les prepare para trabajar en los distintos puestos que forman los equipos de realización de cine, vídeo y grabación digital en la realización de entrevistas, reportajes, musicales, cortometrajes, medio metrajes y largometrajes tanto para la televisión como para su exhibición en locales cinematográficos. Tecnología de los medios audiovisuales

					Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios
				Resultados de aprendizaje	Construir textos audiovisuales, en cualquier formato y soporte, a través de la profundización gramática audiovisual, construyendo significados (semiótica) a través de las posibilidades técnicas que permiten los medios (originando nuevos lenguajes) Explorar y manipular los sistemas y las tecnologías imperantes en cada uno de los medios. Analizar en profundidad fragmentos audiovisuales en cualquier tipo de medio audiovisual.
3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Propiedades físicas del sonido Amplitud, frecuencia, timbre, Longitud de onda, medición de onda, conectoras de audio,teorema de Nyquist, frecuencia de muestreo, bit-resolution. Montaje sonoro Palabra (voz), silencio, efectos sonoros y música. Narrativa radiofónica. Paisaje sonoro. Plano sonoro. Edición multipista. Postproducción sonora I: Logic Pro Introducción a Logic Pro. Grabando audio. Edición de audio. Grabando Midi. Programación y edición MIDI. Programación de Baterías. Manipulación del tiempo y del time stretching. Arreglando y mezclando. Preparación de una sesión para la mezcla. Mezcla, conceptos y entorno de trabajo. Automatización. Optimización de una sesión y volcado final. Postproducción sonora II: Adobe Audition y Ardour Flujo de trabajo y espacio de trabajo. Ajustes de Adobe Audition. Importación, grabación y reproducción de audio. Adobe Bridge. Edición de archivos de audio. Aplicación de efectos. Mezcla de sesiones multipista. Bucles. Uso del vídeo. Creación de sonido envolvente.
				Resultados de aprendizaje	Generar textos sonoros y para postproducir de forma sonora obras audiovisuales. Componer partituras digitales y musicales con lenguaje MIDI.
4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL	OBLIGATORIA	10	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Teoría y Principios del diseño Especializar a los profesionales del diseño gráfico en la integración técnica y estética del diseño en movimiento, sonoro, visual como producto de la aplicación de teorías modernas del diseño gráfico, el estudio del público meta y el uso de las TICS. Diseño gráfico I: Photoshop Conceptos básicos de imagen digital. Conocer el área de trabajo. Correcciones básicas de fotos. Retoque y reparación de imágenes. Trabajo con selecciones. Trabajo con capas (layers). Máscaras y canales. Corregir y mejorar fotografías digitales. Trabajo con tipografía. Técnicas de dibujo con vectores. Técnicas de trabajo con capas. Composiciones de imágenes. Preparación de archivos para web. Corrección tonal avanzada. Manejo avanzado de capas. Alineación de capas y creación de panorámicas. Compuestos de capas (layers comps). Automatización de tareas (batch & drooplets). Retoque de imágenes con perspectiva (vanishing point). Mapas de desplazamiento. Técnicas para retoque de rostros. Técnicas profesionales para conversión de imágenes de color a grises. Duotonos y colores especiales. Manejo e impresión de información vectorial dentro de las imágenes. Uso de variables dentro de PhotoShop. Zoomify: publicación en internet de imágenes en alta resolución Diseño gráfico II: Illustrator Conocer al área de trabajo. Conceptos básicos de Illustrator. Seleccionar y alinear elementos. Creación de formas. Transformar objetos. Dibujo con la herramienta pluma. Aplicar color. Trabajo con texto. Trabajo con capas (Layers). Mezclar formas y colores. Trabajo con pinceles. Aplicar efectos. Aplicar atributos de apariencia (appearance) y estilos gráficos (Graphic Styles). Trabajo con símbolos (symbols). Vectorización de imágenes (live trace). Pintura dinámica (live paint). Creación de elementos en 3D. Manejo de símbolos. Máscaras de transparencia. Transformación de objetos. Datos variables con XML. Herramienta mezcla (blend tool). Exportar para web. Exportación a PDF e impresión Diseño Gráfico III: Indesign Conocer el área de trabajo. Características principales de InDesign. Configurar un documento. Trabajo con marcos (frames). Importar y editar texto. Trabajo con texto. Trabajo con color. Trabajo con estilos. Importar y vincular gráficos. Crear, importar y configurar tablas. Trabajo con transparencias. Trabajo con documentos extensos. Impresión y exportación a formato PDF. Uso de XML. Conceptos fundamentales de colaboración editorial con Adobe InCopy
				Resultados de aprendizaje	Realizar composiciones gráficas profesionales trabajando con programas que permitan el trabajo por capas para facilitar la postproducción de la imagen estática, e integrando técnica y estética del diseño en movimiento, sonoro, visual.

5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	OBLIGATORIA	15	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Introducción a la Alta Definición Estándares de alta definición. Compresión de la señal de vídeo. Frecuencia de muestreo. 1080p50. Ultra-High Definition TV. 3D-HDTV. DVB-T2. Narrativa Audiovisual En la parte narrativa: aproximación histórica y teórica a las formas de narración que los medios audiovisuales desarrollan desde finales del siglo XIX. Dada su extraordinaria importancia cultural durante la pasada centuria, la narrativa cinematográfica centra buena parte del contenido de la asignatura, aproximándose a la misma a partir de diferentes modelos semióticos y narratológicos. En la parte de guión: Su objetivo principal es proporcionar al alumnado una base teórico-práctica sobre la escritura de guiones cinematográficos. Buena parte del contenido de la asignatura está encaminado a que el alumno/a conozca las reglas básicas que rigen la escritura en imágenes y a que adquiera destrezas para la narración de índole dramática. Montaje Audiovisual El objetivo de la asignatura es dar al estudiante las herramientas necesarias para poder editar, manipular, construir y experimentar con el audio y el video. También el estudiante será capaz de generar montar obras audiovisuales en perfecta conjunción el audio y el video. Conocimiento y adiestramiento en los procedimientos de captación y edición de imágenes y sonidos por procedimientos digitales aplicados a la producción audiovisual propia de las producciones audiovisuales. Postproducción de vídeo I: Avid y Final Cut Formas y formatos de digitalización. Herramientas de edición. Herramientas de corrección de color. Herramientas de postproducción. Formatos de exportación. Práctica de montaje en Final Cut y AVID.Creación de rótulos y exportación de rótulos. Conceptos esenciales de colorimetría. Conceptos esenciales de etalonaje Práctica de Etalonaje en Color. Soundtrack Pro. Importación y creación de proyectos. Herramientas de edición y mezcla. Filtros de ecualización y corrección. Compresor. Formatos y de exportación Broadcast y Multimedia. Motion Creación de animaciones e integración sobre Final Cut Postproducción de vídeo II: Combustion Combustion proporciona acceso contextual a gráficos con movimiento, composición en 3D de primera calidad, corrección del color, estabilización de imágenes, creación gráfica y rotoscopia vectoriales, efectos de texto, edición de pequeño formato, expresiones y salida en Flash. Posproducción de Vídeo III: After Effects Conceptos básicos de la postproducción. Términos. Interfaz de Adobe After Effects: el entorno Creación de un proyecto e importación de recursos. Menú principal y barra de herramientas. Línea de Tiempo. Animación. Ventana Composición. Herramientas principales. Controles de Tiempo. Efectos y Ajustes preestablecidos. Procesamiento y creación de la película. Seminario de profesionales del sector de la postproducción. Workshop A lo largo de este módulo los alumnos tendrán encuentros y estudios del caso con profesionales del sector de la postproducción audiovisual del ámbito regional, nacional e internacional.
				Resultados de aprendizaje	Construir y contar historias usando diferentes estrategias narrativas lineales e hipermedias. Que el alumno explore las posibilidades narrativas, estéticas y rtécnicas de la HD (Alta definición) Editar imagenes en movimiento con cualquier sistema de edición no lineal profesional y estandarizado en el mercado audiovisual. Editar y montar un producto audiovisual con un acabado profesional.
6 - DERECHO AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Contenidos	Derechos de Autor y Propiedad Intelectual Capacitar al estudiante para interpretar el sentido y alcance de las normas que rigen a la Industria, la Propiedad Intelectual e Informática. Enseñar al estudiante a interpretar y aplicar cada una de las normas vigentes en nuestro ordenamiento legal, para proteger la seguridad industrial, intelectual e informática.Preparar al estudiante, para proteger y hacer prevalecer el Derecho de Autor. Generar en el estudiante la conciencia de lucha contra la Piratería. Ética Profesional Transmitir los valores humanos y éticos indispensables para un crecimiento personal íntegro para así poder desarrollar en un futuro próximo un trabajo profesional en el que integren el comportamiento ético con las otras dimensiones de la profesión, manifestación auténtica del trabajo bien hecho. A la vez establecer un cauce de trabajo para que los alumnos aprendan –fundamentalmente unos de otros- a pensar con rigor, a tener criterio propio en cuestiones básicas para su vida, a valorar el trabajo en equipo, y a adquirir conciencia social que les permitan ser en el futuro verdaderos motores del desarrollo social, económico y cultural de sus países. Aprender aquellos aspectos éticos que se derivan de la imagen estática y en movimiento.
				Resultados de aprendizaje	Actuar en el ámbito de la postproducción audiovisual con un sentido de la responsabilidad y de la ética en el trabajo, y en el marco legal que regula la actividad de la comunicación audiovisual y la sociedad de la infomración.

7 - PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	El alumno aplicará los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el curso en un entorno profesional real. Las prácticas se desarrollarán en una empresa del sector de la postproducción audiovisual. Estarán tuteladas por un tutor profesional en la empresa de destino y un tutor académico en la universidad.
				Resultados de aprendizaje	Aplicar los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el curso en un entorno profesional real.
8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Trabajo fin de Máster: Determinación del nivel de aprovechamiento real de los estudios cursados a través de un ejercicio práctico de síntesis científica o de diseño de un proyecto profesional. Acreditación del logro de los objetivos específicos del Máster -de las competencias programadas a lo largo del mismo- mediante la programación, elaboración y defensa del trabajo o proyecto propuestos.
				Resultados de aprendizaje	Desarrollar un trabajo científico: objetivos, hipótesis, metodología, resultados y conclusiones. Defender de forma oral el resultado y relevancia de sus investigaciones

5.3.5 Despliegue Temporal Plan de Estudios

5.3.5.1 Trimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.2 Cuatrimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.3 Semestrales

	Primer Semestre			Segundo Semestre		
Primer curso	Materia	Tipo	ECTS	Materia	Tipo	ECTS
				7 - PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	5
				8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	10

5.3.5.4 Anuales

Primer curso	Materia	Tipo	ECTS
	1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5
	2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL	OBLIGATORIA	5
	3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA	OBLIGATORIA	5
	4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL	OBLIGATORIA	10
	5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	OBLIGATORIA	15
	6 - DERECHO AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5

5.3.5.5 Semanales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.6 Sin Despliegue Temporal Especificado

No existen materias sin despliegue temporal.

5.3.6 Desarrollo del Plan de Estudios (Asignaturas)

Asignaturas correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Asignaturas		
1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Sistema económico del audiovisual	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Tecnología y cultura visual	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Postproducción sonora	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL	OBLIGATORIA	10	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Composición y creación visual	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	OBLIGATORIA	15	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Postproducción de vídeo	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
6 - DERECHO AUDIOVISUAL	OBLIGATORIA	5	Anual en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Derecho audiovisual	OBLIGATORIA	• castellano • catalan
7 - PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	5	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Prácticas externas	PRÁCTICAS EXTERNAS	• castellano • catalan
8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Trabajo fin de máster	TRABAJO FIN DE GRADO / MÁSTER	• castellano • catalan

5.3.7 Tabla de Competencias Generales por Materia

		COMPETENCIAS GENERALES					
		CG0	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5
	Mat.1	X	X	X	X	X	X
	Mat.2	X	X	X			X
	Mat.3	X	X	X			X
	Mat.4	X	X	X			X
	Mat.5	X	X	X			X
	Mat.6	X		X	X	X	X
	Mat.7		X				
	Mat.8	X					X

5.3.8 Tabla de Competencias Específicas por Materia

		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
	Mat.1	X					X
	Mat.2	X	X			X	
	Mat.3	X	X	X			
	Mat.4	X	X			X	
	Mat.5	X	X	X	X	X	X
	Mat.6		X				X
	Mat.7	X	X	X	X	X	X
	Mat.8	X	X	X	X	X	X

5.3.9 Tabla de Competencias Transversales por Materia

	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
	Mat.1
	Mat.2
	Mat.3
	Mat.4
	Mat.5
	Mat.6
	Mat.7
	Mat.8

5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)

5.4.1 MATERIA 1 - SISTEMA ECONÓMICO DEL AUDIOVISUAL

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Gestionar económicamente un presupuesto, así como las ayudas e incentivos financieros, para llevar a cabo un proyecto audiovisual.
Gestionar la constitución de una empresa audiovisual en el marco jurídico establecido.
Gestionar un plan de negocio de un proyecto audiovisual en el marco de los modelos y sistemas de audiovisuales españoles, europeos y mundiales en cine, radio y televisión, particularmente en los sectores de producción, distribución y exhibición.

Contenidos

Gestión económica y Dirección de Empresas Audiovisuales: Cine, TV, Radio e Internet

Facultar al alumno para la creación de un plan de negocio. Conocer en profundidad el complejo entramado de la industria audiovisual española y europea en sus sectores de producción, distribución y exhibición. Análisis de la economía de la radio y de la televisión en el panorama internacional pero especialmente en el caso español. Visión histórica de la evolución del sistema audiovisual que explica la situación actual, con especial incidencia en el estudio de los agentes que intervienen en él (sector público, empresas privadas, tercer sector) en los diferentes escalones del proceso productivo (producción, difusión, comercialización y consumo). Análisis especial de las transformaciones económicas y sobre los modelos de negocio consecuentes a la expansión de las redes digitales.

Análisis de la Sociedad de a Información y el Conocimiento. Posibilidades de negocio y comunicación en las nuevas redes sociales y en la web 2.0. Estudio de Internet como soporte para la emisión y distribución de contenidos audiovisuales. Nuevas posibilidades audiovisuales que ofrece la red: Videostreaming, IPTV, poscast.

Industrias Culturales

Las Industrias Culturales (I.C.) comprenden la inmensa mayoría de las creaciones simbólicas que las sociedades contemporáneas difunden y reciben. Como concepto integrador de la cultura industrializada y de los medios de comunicación, permite una visión integral de la cultura moderna. El análisis de las I.C. está vinculado necesariamente al estudio de las bases de evolución de la cultura clásica (artes escénicas y plásticas) y de sus principales transformaciones desde el Siglo XX. Ambas, cultura clásica mercantilizada e I.C. están ahora cambiando profundamente con la expansión de las redes digitales.

Plan emprendedores

1. Emprendedor, Empresa e Idea de Negocio 2. El Acceso a la Condición de Empresario: Fórmulas, Trámites e Implicaciones Prácticas 3. El Plan de Negocio: Estructura y Contenido 4. El Plan de Marketing 5. El Plan Organizativo, Tecnológico y de Recursos Humanos 6. Otros Planes Operativos 7. El Plan Económico-Financiero 8. Ayudas y subvenciones para proyectos audiovisuales.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

2	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
3	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
4	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
6	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
7	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
8	CG3	CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
9	CG4	CG4 - Que los estudiantes sepan reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
10	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención
11	CG0	CG0 - Hablar bien en público

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE6	CE6 - Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	80	50
2	Seminario	10	50
3	Tutoría	5	100
4	Trabajo en grupo	5	0
5	Trabajo autónomo	25	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	30.0	50.0
2	Pruebas de respuestas cortas	20.0	40.0
3	Pruebas de desarrollo	10.0	80.0
4	Disertaciones	10.0	50.0
5	Participación activa del alumno	1.0	10.0
6	Técnicas de observación	1.0	10.0

Asignatura 1 - Sistema económico del audiovisual

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Asignatura:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.2 MATERIA 2 - TECNOLOGÍA Y CULTURA VISUAL

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Construir textos audiovisuales, en cualquier formato y soporte, a través de la profundización gramática audiovisual, construyendo significados (semiótica) a través de las posibilidades técnicas que permiten los medios (originando nuevos lenguajes) Explorar y manipular los sistemas y las tecnologías imperantes en cada uno de los medios. Analizar en profundidad fragmentos audiovisuales en cualquier tipo de medio audiovisual.

Contenidos

Lenguaje Audiovisual
Cuando se habla de lenguaje nos referimos a un conjunto de símbolos y articulaciones que sirven para que el hombre exprese lo que siente y piensa. Pero cuando nos referimos al lenguaje audiovisual necesariamente la imagen y el sonido interactúan como parte de una forma estética, que gracias a la técnica de registro de la cámara capta la realidad, la cual es organizada por el ojo humano mediante el montaje y así realizar la comunicación desde la producción Audiovisual.
En esta necesidad de expresarnos y comunicarnos, la humanidad ha evolucionado en el devenir de la historia y la sociedad ha desarrollado otras lenguajes que sustentados en diversas técnicas le han permitido narrar o contar sus ideas, sus deseos, sus miedos y sus historias; gracias a la magia inmanente de las imágenes en movimiento y al desarrollo de la técnica cinematográfica y televisiva.
Expresiones artísticas contemporáneas
Estudio de los movimientos artísticos contemporáneos en sus diferentes manifestaciones. Los estudiantes aprenderán la lógica de estas formas de expresión, tanto para poder disfrutar de ellas como para utilizarlas en sus trabajos relacionados con la imagen. El alumno descubrirá los códigos poéticos y retóricos de las diferentes manifestaciones artísticas.
Realización Audiovisual
Dotar a los alumnos de unos conocimientos sobre gramática de la realización y realización con una cámara, tanto en el terreno teórico como en el práctico, que les prepare para trabajar en los distintos puestos que forman los equipos de realización de cine, vídeo y grabación digital en la realización de entrevistas, reportajes, musicales, cortometrajes, medio metrajes y largometrajes tanto para la televisión como para su exhibición en locales cinematográficos.
Tecnología de los medios audiovisuales
Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
7	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
8	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
9	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE5	CE5 - Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	80	50
2	Seminario	10	50
3	Tutoría	5	100
4	Trabajo en grupo	5	0
5	Trabajo autónomo	25	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión

5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	10.0	90.0
2	Pruebas de respuestas cortas	10.0	90.0
3	Participación activa del alumno	1.0	5.0
4	Proyectos	10.0	90.0

Asignatura 1 - Tecnología y cultura visual

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Asignatura:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.3 MATERIA 3 - POSTPRODUCCIÓN SONORA

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Generar textos sonoros y para postproducir de forma sonora obras audiovisuales. Componer partituras digitales y musicales con lenguaje MIDI.

Contenidos

Propiedades físicas del sonido

Amplitud, frecuencia, timbre, Longitud de onda, medición de onda, conectoras de audio,teorema de Nyquist, frecuencia de muestreo, bit-resolution.

Montaje sonoro

Palabra (voz), silencio, efectos sonoros y música. Narrativa radiofónica. Paisaje sonoro. Plano sonoro. Edición multipista.

Postproducción sonora I: Logic Pro

Introducción a Logic Pro. Grabando audio. Edición de audio. Grabando Midi. Programación y edición MIDI. Programación de Baterías. Manipulación del tiempo y del time stretching. Arreglando y mezclando. Preparación de una sesión para la mezcla. Mezcla, conceptos y entorno de trabajo. Automatización. Optimización de una sesión y volcado final.

Postproducción sonora II: Adobe Audition y Ardour

Flujo de trabajo y espacio de trabajo. Ajustes de Adobe Audition. Importación, grabación y reproducción de audio. Adobe Bridge. Edición de archivos de audio. Aplicación de efectos. Mezcla de sesiones multipista. Bucles. Uso del vídeo. Creación de sonido envolvente.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
6	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
7	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE3	CE3 - Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	80	50
2	Seminario	10	50
3	Tutoría	5	100
4	Trabajo en grupo	5	0
5	Trabajo autónomo	25	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	10.0	90.0
2	Pruebas de desarrollo	10.0	80.0
3	Participación activa del alumno	1.0	10.0
4	Proyectos	10.0	100.0

Asignatura 1 - Postproducción sonora

Carácter:	ECTS Asignatura:
OBLIGATORIA	5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.4 MATERIA 4 - COMPOSICIÓN Y CREACIÓN VISUAL

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

10

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	10

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Realizar composiciones gráficas profesionales trabajando con programas que permitan el trabajo por capas para facilitar la postproducción de la imagen estática, e integrando técnica y estética del diseño en movimiento, sonoro, visual.

Contenidos

Teoría y Principios del diseño
Especializar a los profesionales del diseño gráfico en la integración técnica y estética del diseño en movimiento, sonoro, visual como producto de la aplicación de teorías modernas del diseño gráfico, el estudio del público meta y el uso de las TICS.
Diseño gráfico I: Photoshop
Conceptos básicos de imagen digital. Conocer el área de trabajo. Correcciones básicas de fotos. Retoque y reparación de imágenes. Trabajo con selecciones. Trabajo con capas (layers). Máscaras y canales. Corregir y mejorar fotografías digitales. Trabajo con tipografía. Técnicas de dibujo con vectores. Técnicas de trabajo con capas. Composiciones de imágenes. Preparación de archivos para web. Corrección tonal avanzada. Manejo avanzado de capas. Alineación de capas y creación de panorámicas. Compuestos de capas (layers comps). Automatización de tareas (batch & drooplets). Retoque de imágenes con perspectiva (vanishing point). Mapas de desplazamiento. Técnicas para retoque de rostros. Técnicas profesionales para conversión de imágenes de color a grises. Duotonos y colores especiales. Manejo e impresión de información vectorial dentro de las imágenes. Uso de variables dentro de PhotoShop. Zoomify: publicación en internet de imágenes en alta resolución
Diseño gráfico II: Illustrator
Conocer al área de trabajo. Conceptos básicos de Illustrator. Seleccionar y alinear elementos. Creación de formas. Transformar objetos. Dibujo con la herramienta pluma. Aplicar color. Trabajo con texto. Trabajo con capas (Layers). Mezclar formas y colores. Trabajo con pinceles. Aplicar efectos. Aplicar atributos de apariencia (appearance) y estilos gráficos (Graphic Styles). Trabajo con símbolos (symbols). Vectorización de imágenes (live trace). Pintura dinámica (live paint). Creación de elementos en 3D. Manejo de símbolos. Máscaras de transparencia. Transformación de objetos. Datos variables con XML. Herramienta mezcla (blend tool). Exportar para web. Exportación a PDF e impresión
Diseño Gráfico III: Indesign
Conocer el área de trabajo. Características principales de InDesign. Configurar un documento. Trabajo con marcos (frames). Importar y editar texto. Trabajo con texto. Trabajo con color. Trabajo con estilos. Importar y vincular gráficos. Crear, importar y configurar tablas. Trabajo con transparencias. Trabajo con documentos extensos. Impresión y exportación a formato PDF. Uso de XML. Conceptos fundamentales de colaboración editorial con Adobe InCopy

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
7	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
8	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
9	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE5	CE5 - Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	100	50
2	Seminario	20	50
3	Taller	20	50
4	Trabajo en grupo	10	0
5	Trabajo autónomo	45	0
6	Tutoría	5	100

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas

4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	10.0	90.0
2	Pruebas de respuestas cortas	10.0	90.0
3	Pruebas de desarrollo	10.0	80.0
4	Participación activa del alumno	1.0	10.0
5	Proyectos	10.0	100.0
6	Técnicas de observación	0.0	5.0

Asignatura 1 - Composición y creación visual

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Asignatura:

10

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	10

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.5 MATERIA 5 - POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

15

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	15

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Construir y contar historias usando diferentes estrategias narrativas lineales e hipermedias. Que el alumno explore las posibilidades narrativas, estéticas y rtécnicas de la HD (Alta definición)

Editar imagenes en movimiento con cualquier sistema de edición no lineal profesional y estandarizado en el mercado audiovisual.

Editar y montar un producto audiovisual con un acabado profesional.

Contenidos

Introducción a la Alta Definición
Estándares de alta definición. Compresión de la señal de vídeo. Frecuencia de muestreo. 1080p50. Ultra-High Definition TV. 3D-HDTV. DVB-T2.
Narrativa Audiovisual

En la parte narrativa: aproximación histórica y teórica a las formas de narración que los medios audiovisuales desarrollan desde finales del siglo XIX. Dada su extraordinaria importancia cultural durante la pasada centuria, la narrativa cinematográfica centra buena parte del contenido de la asignatura, aproximándose a la misma a partir de diferentes modelos semióticos y narratológicos.
En la parte de guión: Su objetivo principal es proporcionar al alumnado una base teórico-práctica sobre la escritura de guiones cinematográficos. Buena parte del contenido de la asignatura está encaminado a que el alumno/a conozca las reglas básicas que rigen la escritura en imágenes y a que adquiera destrezas para la narración de índole dramática.
Montaje Audiovisual
El objetivo de la asignatura es dar al estudiante las herramientas necesarias para poder editar, manipular, construir y experimentar con el audio y el video. También el estudiante será capaz de generar montar obras audiovisuales en perfecta conjunción el audio y el video.
Conocimiento y adiestramiento en los procedimientos de captación y edición de imágenes y sonidos por procedimientos digitales aplicados a la producción audiovisual propia de las producciones audiovisuales.
Postproducción de vídeo I: Avid y Final Cut
Formas y formatos de digitalización. Herramientas de edición. Herramientas de corrección de color. Herramientas de postproducción. Formatos de exportación. Práctica de montaje en Final Cut y AVID.Creación de rótulos y exportación de rótulos. Conceptos esenciales de colorimetría. Conceptos esenciales de etalonaje
Práctica de Etalonaje en Color. Soundtrack Pro. Importación y creación de proyectos. Herramientas de edición y mezcla. Filtros de ecualización y corrección. Compresor. Formatos y de exportación Broadcast y Multimedia. Motion Creación de animaciones e integración sobre Final Cut
Postproducción de vídeo II: Combustion
Combustion proporciona acceso contextual a gráficos con movimiento, composición en 3D de primera calidad, corrección del color, estabilización de imágenes, creación gráfica y rotoscopia vectoriales, efectos de texto, edición de pequeño formato, expresiones y salida en Flash.
Posproducción de Vídeo III: After Effects
Conceptos básicos de la postproducción. Términos. Interfaz de Adobe After Effects: el entorno
Creación de un proyecto e importación de recursos. Menú principal y barra de herramientas. Línea de Tiempo. Animación. Ventana Composición. Herramientas principales. Controles de Tiempo. Efectos y Ajustes preestablecidos. Procesamiento y creación de la película.
Seminario de profesionales del sector de la postproducción. Workshop
A lo largo de este módulo los alumnos tendrán encuentros y estudios del caso con profesionales del sector de la postproducción audiovisual del ámbito regional, nacional e internacional.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

7	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.
8	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
9	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE3	CE3 - Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
4	CE4	CE4 - Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
5	CE5	CE5 - Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
6	CE6	CE6 - Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	200	50
2	Seminario	40	50
3	Taller	50	50
4	Tutoría	5	100
5	Trabajo en grupo	30	0
6	Trabajo autónomo	50	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	0.0	30.0
2	Pruebas de desarrollo	0.0	30.0
3	Proyectos	0.0	30.0
4	Técnicas de observación	0.0	10.0

Asignatura 1 - Postproducción de vídeo

Carácter:	ECTS Asignatura:
OBLIGATORIA	15

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	15

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.6 MATERIA 6 - DERECHO AUDIOVISUAL

Carácter:

OBLIGATORIA

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Actuar en el ámbito de la postproducción audiovisual con un sentido de la responsabilidad y de la ética en el trabajo, y en el marco legal que regula la actividad de la comunicación audiovisual y la sociedad de la infomración.

Contenidos

Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

Capacitar al estudiante para interpretar el sentido y alcance de las normas que rigen a la Industria, la Propiedad Intelectual e Informática. Enseñar al estudiante a interpretar y aplicar cada una de las normas vigentes en nuestro ordenamiento legal, para proteger la seguridad industrial, intelectual e informática.Preparar al estudiante, para proteger y hacer prevalecer el Derecho de Autor. Generar en el estudiante la conciencia de lucha contra la Piratería.
Ética Profesional
Transmitir los valores humanos y éticos indispensables para un crecimiento personal íntegro para así poder desarrollar en un futuro próximo un trabajo profesional en el que integren el comportamiento ético con las otras dimensiones de la profesión, manifestación auténtica del trabajo bien hecho. A la vez establecer un cauce de trabajo para que los alumnos aprendan –fundamentalmente unos de otros- a pensar con rigor, a tener criterio propio en cuestiones básicas para su vida, a valorar el trabajo en equipo, y a adquirir conciencia social que les permitan ser en el futuro verdaderos motores del desarrollo social, económico y cultural de sus países. Aprender aquellos aspectos éticos que se derivan de la imagen estática y en movimiento.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
7	CG2	CG2 - Que los estudiantes sepan resolver estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación
8	CG3	CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
9	CG4	CG4 - Que los estudiantes sepan reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
10	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
2	CE6	CE6 - Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	80	50
2	Seminario	10	50
3	Tutoría	5	100
4	Trabajo en grupo	5	0
5	Trabajo autónomo	25	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Resolución de ejercicios y problemas
4	Estado de la cuestión
5	Diseño de proyectos
6	Aprendizaje cooperativo
7	Trabajo de síntesis
8	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas objetivas	10.0	100.0
2	Pruebas de respuestas cortas	10.0	60.0
3	Pruebas de desarrollo	10.0	80.0
4	Proyectos	10.0	100.0
5	Técnicas de observación	10.0	20.0

Asignatura 1 - Derecho audiovisual

Carácter:	ECTS Asignatura:
OBLIGATORIA	5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Anual	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.7 MATERIA 7 - PRÁCTICAS EXTERNAS

Carácter:

PRÁCTICAS EXTERNAS

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Aplicar los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el curso en un entorno profesional real.

Contenidos

El alumno aplicará los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el curso en un entorno profesional real. Las prácticas se desarrollarán en una empresa del sector de la postproducción audiovisual. Estarán tuteladas por un tutor profesional en la empresa de destino y un tutor académico en la universidad.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
2	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
3	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
4	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

6	CG1	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con la Comunicación Audiovisual y más concretamente con la Postproducción Audiovisual.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE3	CE3 - Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
4	CE4	CE4 - Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
5	CE5	CE5 - Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
6	CE6	CE6 - Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Prácticas externas	100	100
2	Tutoría	5	100
3	Taller	5	100
4	Trabajo autónomo	15	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Estudio de casos
2	Resolución de ejercicios y problemas

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Memoria de prácticas	0.0	100.0

Asignatura 1 - Prácticas externas

Carácter:	**ECTS Asignatura:**
PRÁCTICAS EXTERNAS	5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

5.4.8 MATERIA 8 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Carácter:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

ECTS Materia:

10

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	10

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

Desarrollar un trabajo científico: objetivos, hipótesis, metodología, resultados y conclusiones.
Defender de forma oral el resultado y relevancia de sus investigaciones

Contenidos

Trabajo fin de Máster: Determinación del nivel de aprovechamiento real de los estudios cursados a través de un ejercicio práctico de síntesis científica o de diseño de un proyecto profesional. Acreditación del logro de los objetivos específicos del Máster -de las competencias programadas a lo largo del mismo- mediante la programación, elaboración y defensa del trabajo o proyecto propuestos.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	**Código:**	**Competencia:**
1	CG0	CG0 - Hablar bien en público
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
7	CG5	CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Conocer la teoría, la práctica y aplicación de las tecnologías a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia) en la fase de postproducción audiovisual
2	CE2	CE2 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en las fase de postproducción, desde una perspectiva teórica y práctica.
3	CE3	CE3 - Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
4	CE4	CE4 - Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
5	CE5	CE5 - Habilidad requerida para usar adecuadadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
6	CE6	CE6 - Conocer en profundidad el sector audiovisual (grupos de comunicación) y del marco jurídico regulatorio local, regional, nacional e internacional que afecta a la Comunicación Audiovisual.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Tutoría	25	50
2	Trabajo autónomo	200	0
3	Taller	25	100

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Estudio de casos
2	Estado de la cuestión
3	Diseño de proyectos
4	Trabajo de síntesis
5	Contrato de aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Proyectos	20.0	50.0
2	Técnicas de observación	10.0	20.0
3	Defensa de trabajos de investigación	30.0	70.0

Asignatura 1 - Trabajo fin de máster

Carácter:	ECTS Asignatura:
TRABAJO FIN DE GRADO / MÁSTER	10

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	10

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

6 Personal Académico

6.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Abat Oliba CEU	Catedrático de Universidad	13.33	100.0	7.83
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Adjunto	26.67	100.0	34.83
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Agregado	33.33	100.0	26.03
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor colaborador Licenciado	26.67	0.0	31.31

6.1.1 Personal

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

6.1 PROFESORADO

PROFESOR 1

Categoría	Catedrático de Universidad
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Economía d las organizaciones
Materia	Sistema Económico del Audiovisual
Asignatura	Sistema Económico del Audiovisual
Horas	20
Perfil	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

PROFESOR 2

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Sistema económico del Audiovisual
Asignatura	Sistema económico del Audiovisual
Horas	18
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 3

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Sistema económico del Audiovisual
Asignatura	Sistema económico del Audiovisual
Horas	8
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 4

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Sistema Económico Audiovisual
Asignatura	Sistema Económico Audiovisual
Horas	10
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 5

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial

csv: 458079927978693366343 97

Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Tecnología y Cultura visual
Asignatura	Tecnología y Cultura visual
Materia	Trabajo Fin de Máster
Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Horas	150
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 6

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Tecnología y cultura visual
Asignatura	Tecnología y cultura visual
Horas	20
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 7

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Postproducción Sonora
Asignatura	Postproducción Sonora
Horas	10
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 8

Categoría	Profesor Colaborador
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	NO
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Postproducción Sonora
Asignatura	Postproducción Sonora
Horas	60
Perfil	Licenciado en Comunicación Audiovisual

PROFESOR 9

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	

csv: 458079927978693366343 97

Materia	Composición y Creación Visual
Asignatura	Composición y Creación Visual
Horas	100
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 10

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Postproducción de vídeo
Asignatura	Postproducción de vídeo
Horas	75
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 11

Categoría	Profesor Colaborador
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	NO
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Postproducción de vídeo
Asignatura	Postproducción de vídeo
Horas	25
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 12

Categoría	Profesor Colaborador
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	NO
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Postproducción de vídeo
Asignatura	Postproducción de vídeo
Horas	100
Perfil	Licenciado en Comunicación Audiovisual

PROFESOR 13

Categoría	Catedrático de Universidad
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	
Materia	Derecho Audiovisual
Asignatura	Derecho Audiovisual
Horas	20
Perfil	Doctor en Derecho

PROFESOR 14

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo completo

csv: 458079927978693366343 97

Doctor	SI
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Derecho audiovisual
Asignatura	Derecho audiovisual
Horas	20
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

PROFESOR 15

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias de la Comunicación
Área	
Materia	Proyecto Fin de Master
Asignatura	Proyecto Fin de Master
Horas	10
Perfil	Doctor en Ciencias de la Comunicación

csv: 458079927978693366343 97

6.2 Otros recursos humanos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Leyenda: Texto inicial
Texto modificado

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

PERSONAL NO DOCENTE

a) Previsión global de la plantilla de personal no docente: teniendo en cuenta la ratio mínima de 1 miembro del PAS por cada 30 alumnos matriculados, fijada en la memoria de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, informada favorablemente por la Generalitat de Catalunya el 7 de marzo de 2003, la previsión de plantilla de personal no docente:

• Curso ***2011/2012***: ***2*** personas no docentes

b) Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión es la siguiente:

• Personal de investigación: ***1***
• Personal administrativo: ***1***

b**) Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional**: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión es la siguiente:
• Personal de investigación: 1
- Categoría: Técnico superior de apoyo a la docencia e investigación.
- Perfil: Apoyo a la docencia e investigación en el ámbito del área técnica de postproducción audiovisual.
- Experiencia profesional: Experiencia docente en el ámbito de la postproducción audiovisual, 6 años de experiencia.
• Personal administrativo: 1
- Categoría: Secretaria administrativa.
- Perfil: Gestión y coordinación de la documentación académica y administrativa del Máster.
- Experiencia profesional: Experiencia en el Departamento de Gestión Académica de la Universidad, cinco años de experiencia.
• Personal administrativo: 2
- Categoría: Técnico de medios audiovisuales.
- Perfil: Técnico de Ciclo Formativo de Grado Superior (especialidad Imagen y Sonido).
- Experiencia profesional: Montaje de Audio y Video, un año de experiencia."

c) Descripción de la plantilla de personal no docente según su disponibilidad a fecha de implantación: teniendo en cuenta que su disponibilidad se acredita documentalmente cada curso académico, en cumplimiento de los artículos 5 y 6.2 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, que establecen la obligación de presentar anualmente al departamento de la Generalitat de Catalunya competente en materia de universidades la memoria de actividades realizadas, siguiendo el modelo determinado al efecto por los servicios de inspección del referido departamento, con objeto de facilitar las tareas de seguimiento y de inspección del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos por el régimen jurídico universitario, la previsión es la siguiente:

• Personal no docente disponible al inicio de la implantación: ***2 4*** (***100*** %)
• Personal no disponible: **--**

csv: 458080036981683891712 07

d) De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (art. 3.5) la Universitat Abat Oliba CEU, se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal: Todos los procesos de selección de profesorado y personal de apoyo se rigen por los principios de capacidad y mérito, garantizándose los principios de igualdad y no discriminación. Para garantizar dichos principios, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2007 para la igualdad de hombres y mujeres, de 22 de marzo, la Universitat Abat Oliba CEU ha elaborado un Plan de Igualdad para la universidad. Asimismo, la Universitat Abat Oliba CEU forma parte de la Comissió Dona i Ciència del Consell Interuniversitari de Catalunya que tiene como misión trabajar para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario. De todo ello fue informado el Parlament de Catalunya en sesión del día 30 de junio de 2008 de acuerdo con la Ley 20/2003 de 4 de julio, de Reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU.

csv: 458080036981683891712 07

7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de disponibles

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

De acuerdo con el apartado f) del Anexo 2 del Decreto 258/1997, de 30 de septiembre, por el que se regula la programación universitaria de Cataluña y los procedimientos de creación o reconocimiento y de reordenación de centros docentes universitarios y de implantación de enseñanzas (DOGC núm. 2492, de 9 de octubre de 1997), es requisito obligatorio describir el emplazamiento del centro docente universitario que solicita la implantación de estudios, con la especificación de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, especificando su titularidad, las cuales deberán cumplir con los mínimos de espacios y superficies previstos por la normativa vigente, así como los relativos a sus equipamientos.

Asimismo el artículo 13, 2, e) del RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, exige la determinación del emplazamiento de los Centros de la Universidad y su ubicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma correspondiente, con memoria justificativa y especificación de los edificios e instalaciones existentes y las proyectadas para el comienzo de las actividades y hasta la implantación total de las enseñanzas, efectuándose, en todo caso, una descripción física de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, justificando la titularidad sobre los mismos.

1. EMPLAZAMIENTO:

a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación del Máster, está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona.

b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas.

1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas:
   - Planta Semisótano (Biblioteca e Informática).
   - Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía)
   - Planta Primera (espacios docentes).
   - Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad) Planta Tercera (despachos del profesorado)

2. El edificio del Rectorado (antigua "Casa de la Benefactora"), en el que se localizan los servicios centrales, cuenta con las siguientes plantas:
   - Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica)
   - Planta Primera (Rectorado)
   - Planta Segunda (Salón de Grados).

3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria.

c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N.

csv: 41454963673343059879516

d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios:

1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber:

- 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos,
- 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad,
- 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario.

Los estudios del Máster van a implantarse en los espacios docentes que se hallan en la Facultad de Ciencias Sociales, en el edificio principal del campus de Bellesguard. Allí se encuentran las aulas a disposición de dichos estudios. Como es lógico, los estudios en cuestión comparten con el resto de programas implantados en el centro el conjunto de servicios universitarios descritos, tanto los obligatorios como los potestativos, pues éstos están diseñados y dimensionados en función de número total de alumnos del centro.

2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito.
La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca.
Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril.
Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col.lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC).
El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS.
El horario de servicio de la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas).

3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático.

Las instalaciones del Servicios de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente:

- Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas

csv: 41454963673343059879516

- Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas
- Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado.

4. Estudio de televisión: El estudio de televisión cuenta con 6 cámaras profesionales: 3 cámaras SONY DXF y 3 cámaras JVC GY-HD; una parrilla de iluminación distribuida con el objetivo de obtener dos sets, uno de los cuales permite realizar chroma; 4 paneles que permiten modificar el espacio según las necesidades, así como material de atrezzo. La sala de control de televisión está totalmente equipada, con VTR, Video, DVD grabador, Mixer, Mesa de Sonido y Tituladora. La sala de edición se compone de 5 equipos individuales con los programas Avid y Final Cut. Y finalmente, la sala de sonorización está equipada con un equipo Protools.

5. Estudio de radio: El estudio de radio, que permite la presencia de público, está equipado con una mesa AEQ que permite la entrada de 6 micrófonos, ordenador, reproductores de CD, MP3, MiniDisc y grabador de CD.

6. El estudio de fotografía consta de dos espacios: en el primero, el set de fotos, con distintos fondos cambiables, 6 flashes de diferentes modelos e intensidades, y 9 cámaras de fotografía Canon, de los modelos 20D, 350D y 400D. En el segundo espacio, el estudio dispone de 6 ordenadores, tanto PC como Mac, con los programas pertinentes para elaborar y tratar las fotografías.

7. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas

8. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado).

9. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del crucero de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso.
Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática.
Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B

10. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios.

e) Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:

1. Servicio de Prácticas y Empleo: La Universidad Abat Oliba CEU, con el objetivo de ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos, cuenta con un Servicio de Prácticas y Empleo que se ocupa de: gestionar las prácticas obligatorias y voluntarias; formar a los estudiantes y titulados para afrontar su incorporación al mercado laboral; informarles y orientarles profesionalmente a fin de facilitarles la elección de su salida profesional y facilitarles el acceso al mercado laboral.

2. Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

csv: 41454963673343059879516

3. Régimen de tutorías: La Universidad dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado que se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad, tal y como se especifica en el punto 4.3 de la presenta memoria. Las principales funciones de la tutoría son: facilitar el desarrollo personal del alumno; supervisar el progreso académico del alumnado; dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normas; ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad; y gestionar las demandas del alumnado ante la universidad.

4. Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

5. Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros y Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

6. Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro.

7. Servicio de pastoral: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales.

8. Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raïd de aventura, kayak y cursos de vela.

9. Campus virtual: Desde el punto de vista de la docencia, la utilización de las nuevas tecnologías debe perseguir un doble objetivo: por un lado complementar, reforzar y mejorar la formación que reciben los alumnos en las aulas; y, por otro lado, habituarles en su manejo, pues su uso está cada vez más extendido en el mundo laboral para el que se están preparando. A través del Campus Virtual el alumno tiene acceso a toda su información académica personalizada, puede realizar diferentes trámites con su Secretaría, así como acceder a otra información de interés como: las ofertas de prácticas en empresas, los cursos de formación, las diferentes actividades organizadas por la Universidad, etc. A través del Campus Virtual, los profesores pueden además poner a disposición de sus alumnos el material docente que crean conveniente para completar la docencia que imparten presencialmente.

10. Defensor universitario: La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad Abat Oliba CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

csv: 41454963673343059879516

8 Resultados Previstos

8.1 Indicadores

Tasa de graduación %	Tasa de abandono %	Tasa de eficiencia %
90	10	90

Tasas libres

Código	Descripción	Valor
1		0

8.1.1 Justificación de los valores propuestos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Leyenda: Texto inicial
Texto modificado

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

El Máster en Mercados Emergentes es de nueva implantación, por lo que la Universitat Abat Oliba CEU no cuenta con referentes propios para el establecimiento de una previsión de tasas concretas para el máster de referencia. Así pues, para el cálculo de las tasas se han utilizado estimaciones a partir de las obtenidas en los títulos de máster oficial que actualmente se imparten en la Universitat Abat Oliba CEU.

1. TASA DE GRADUACIÓN

El porcentaje previsto de estudiantes del Título de Máster en Mercados Emergentes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.
a) Referentes facilitados: Títulos de máster oficial de la Universitat Abat Oliba CEU: 100%
b) Estimación: la tasa de graduación prevista como objetivo para el alumnado del Título de Máster en Mercados Emergentes en la UAO es del 100%, establecida a partir de los referentes expuestos.

2. TASA DE ABANDONO

La relación porcentual prevista entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso del Título Máster en Mercados Emergentes de que deben obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
a) Referentes facilitados: Títulos de máster oficial de la Universitat Abat Oliba CEU: 0%
b) Estimación: la tasa de abandono prevista como objetivo para el alumnado del Título de Máster en Mercados Emergentes en la UAO es del 0%, establecida a partir de los referentes expuestos.

3. TASA DE EFICIENCIA

La relación porcentual prevista entre el número total de créditos del plan de estudios a los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente habrán tenido que matricularse.
a) Referentes facilitados: Títulos de máster oficial de la Universitat Abat Oliba CEU: 100%
b) Estimación: la tasa de eficiencia prevista como objetivo para el alumnado del Título de Máster en Mercados Emergentes en la UAO es del 100%, establecida a partir de los referentes expuestos.

Para el nuevo establecimiento de tasas se han utilizado como referentes el Máster Universitario en Dibujo: creación, producción y difusión, de la Universidad de Granada, con una tasa de graduación del 80%, una tasa de abandono del 20% y una tasa de eficiencia del 80%, así como el Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas de la Universidad de Santiago de Compostela, con una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 90%, con lo cual se han establecido una nueva tasa de graduación del 90%, una nueva tasa de abandono del 10% y una nueva tasa de eficiencia del 90%.

csv: 458080179827540725589 37

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

8.2. Procedimiento general de valoración del progreso y resultados académicos

1. Generalidades. El procedimiento general de valoración del progreso y de los resultados académicos se desarrolla en las siguientes fases:

1. Implantación y coordinación de las actividades académicas de evaluación, y calificación así como de medición de la satisfacción del aprendizaje.

2. El Director de Estudios de cada grado y el Coordinador de Programa de cada postgrado lleva a cabo el análisis de los indicadores y datos recopilados durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el cumplimiento de los objetivos del programa, elaborando una memoria que contiene una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, un plan de mejoras. La memoria debe ser presentada al Director de Departamento responsable de la titulación. Y del conjunto de memorias, el Decano y Vicerrector de Postgrados presentan sendos informes a la Junta de Gobierno sobre los resultados de aprendizaje en las titulaciones de grado y de postgrado.

3. Previamente a la elaboración de la memoria, los responsables de las asignaturas que componen el título remiten un pequeño informe al Director de Estudios o Coordinador de Programa con los siguientes puntos:

- resultados académicos obtenidos y grado en el que se han conseguido los objetivos marcados inicialmente.
- datos recopilados durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el progreso de los estudiantes y su adecuación a los objetivos del programa, tales como informes de tutores de prácticas, informes de tutores de proyectos fin de carrera.
- análisis sobre la adecuación de los recursos materiales.
- análisis sobre las actividades de coordinación y las propuestas en relación con la misma (relación y descripción de las reuniones de coordinación de la enseñanza, según la planificación prevista para el desarrollo del plan de estudios).
- Nº de quejas o reclamaciones/Nº de estudiantes.
- procedimiento de ajuste si procede entre la metodología de enseñanza aprendizaje y el procedimiento de evaluación.
- análisis crítico sobre la actividad académica en la que se incluyan puntos fuertes y áreas y propuestas de mejora que se proponen abordar para el próximo curso.

En el caso de que no se cumplieran los objetivos de aprendizaje previstos, el Director de Estudios o Coordinador de Programa de la titulación establece un plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, que debe ser aprobado por el Director de Departamento del que depende la titulación y validado por el Decano o Vicerrector de Postgrados.

2. Procedimientos de valoración del progreso académico

● **Seguimiento del ritmo académico.** La asistencia a todas las actividades formativas previstas para cada materia en el plan de estudios correspondiente es obligatoria, y su cumplimiento objeto de control por parte de la Secretaría del centro a través de los medios técnicos destinados al efecto. Asimismo, el seguimiento en cada materia del Máster por parte de cada profesor o equipo docente comporta el registro informatizado de una serie de elementos, como son la presentación de trabajos y ejercicios de prácticas, la participación en talleres y seminarios, la realización de pruebas, etc. Los tutores tienen acceso a los registros individualizados de cada uno de sus tutorandos en ambos seguimientos, y deben utilizarlos en el desarrollo de su acción tutorial como elemento básico de información sobre el progreso académico del alumnado. Los responsables académicos de cada Máster tienen asimismo acceso a ambos registros y su explotación constituye la principal herramienta para la toma de sus decisiones y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

● **Pre-evaluaciones** . Periódicamente, los coordinadores de cada Máster convocan a todo el profesorado vinculado a las materias que se están impartiendo a reuniones de seguimiento académico. En esas reuniones, cada profesor expone su valoración del rendimiento y el progreso de cada alumno matriculado en su materia, siguiendo un modelo de informe normalizado en el que se consignan unas previsiones de resultados al finalizar el semestre. Del conjunto de información generada en estas reuniones surgen dos informes: por un lado los informes personalizados de cada alumno, que se trasladan al tutor correspondiente con el objeto de facilitar su acción tutorial; y por el otro los informes relativos al grupo y los relativos a cada materia. El coordinador de cada titulación es el destinatario de ambos, y su labor al respecto consiste en proponer medidas que contribuyan a mejorar el progreso y de los resultados de su alumnado, que deberá trasladar al Decanato del centro para su incorporación al informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

3. Procedimientos de valoración de resultados académicos

● **Evaluaciones finales.** Al finalizar la impartición de la titulación, las materias impartidas son objeto de una evaluación final, cuya metodología se describe en la ficha correspondiente del apartado 5 de la presente memoria, y que en todo caso se somete al régimen previsto por el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, para la calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Los resultados de dichas calificaciones permiten generar diversos informes estadísticos, así como previsiones en relación con la aplicación del régimen de permanencia y progreso en los estudios descrito en el apartado 1 de la presente memoria. Estos informes se encuentran tipificados y normalizados, y con ellos se dispone de una herramienta muy útil para la valoración multidimensional de los resultados académicos semestrales (por grados, por cursos, por materias, por actividades formativas, por tipologías del alumnado, etc.), y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

● **Evaluación de las prácticas externas –si se incluyen en el plan de estudios-.** La evaluación de las prácticas en instituciones o entidades externas es asimismo externa, pues se fundamenta en el informe elaborado por el tutor externo asignado al alumno en virtud del correspondiente convenio de cooperación.

● **Evaluación del Trabajo de Fin de Máster.** La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, uno de los cuales, como mínimo, ha de ser de otra universidad, y la valoración final se conforma por la agregación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada Máster.

● **Evaluación de la formación y competencias metodológicas** . El departamento de Humanidades dispone de una oferta de talleres sobre metodología y técnicas de investigación como complemento de formación de los estudios de Máster. Los docentes que detecten alguna deficiencia del estudiante en este ámbito lo comunicará al alumno y a su tutor para que puedan planificar la asistencia a un taller formativo que se adecue a sus necesidades.

9 Sistema de garantía de calidad

9.1 Sistema de garantía de calidad

Enlace:

http://www.uao.es/calidad/sgic

10 Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio
2011

10.1.1 Descripción del Calendario de Implantación

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

• El título de Máster en Postproducción Audiovisual tiene prevista su implantación en el curso académico 2011-2012.
• Dicha implantación será progresiva de acuerdo con el cronograma siguiente:
Curso 2011-2012: Primer año de implantación del máster
Curso 2012-2013: Segundo año de implantación del máster

Y cursos y años sucesivos.

csv: 414549849550717770569257

10.2 Procedimiento de adaptación

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen

11 Personas asociadas a la Solicitud

11.1 Responsable del Título

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	04202189C	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Javier	Sierra	Sánchez

Domicilio
Bellesguard, 20

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
jsierras@uao.es	934189380	655232084

Cargo
Responsable del título

11.2 Representante Legal

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	22541394Z	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Carlos	Pérez	del Valle

Domicilio
Bellesguard, 20

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
perezdelvalle@uao.es	934189380	677184266

Cargo
Rector

11.3 Solicitante

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	46224677J	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Enrique	Martínez	García

Domicilio
Bellesguard, 20

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
emartinez@uao.es	934189380	678040150

Cargo
Vicerrector de Investigación, Postgrados y Calidad